

DANIEL PALMA ALVARADO\*

“LA LEY PAREJA NO ES DURA”  
REPRESENTACIONES DE LA CRIMINALIDAD Y LA JUSTICIA  
EN LA LIRA POPULAR CHILENA

---

El estudio ofrece una aproximación a la historia social y urbana del Chile liberal y salitrero (1880-1920), a partir de las *liras populares*. Estos pliegos de poesía popular permiten descubrir y reconstruir las sensibilidades y representaciones sociales en torno a los más diversos tópicos, de los cuales se examinan en este artículo aquellos referidos a la criminalidad y la justicia, al crimen y al castigo.

El análisis de las *liras* arroja una completa hermenéutica popular que aporta importantes matices a la comprensión tradicional de estos temas, dando cuenta de cuestiones como la violencia urbana, el clasismo del aparato judicial y el debate en torno a la pena de muerte.

Asimismo, se reflexiona sobre la circulación de las *liras* entre la población urbana, observándose que el circuito de la cultura popular en que estaban inmersas las *liras*, se comienza a vincular de manera dialógica con otras expresiones.

**Palabras clave:** historia social, lira popular, criminalidad, justicia.

Through examining the *liras populares*, this study offers an approximation to social and urban history in the liberal and nitrate-funded Chilean era (1880-1920). These single sheets of popular poetry allow us to uncover social representations and sensibilities around wide topics. This article analyzes issues regarding criminality and justice, crime and punishment.

The *liras'* analysis explores a popular hermeneutic that nuances traditional interpretations around Chilean crime and judiciary, opening new approaches to popular understandings on urban violence, the classism of the judiciary apparatus, and the debates concerning dead penalty.

Likewise, this article explores the problem of the *liras'* urban distribution, circulation and impact, looking after the popular culture circuits that were growingly, dialogically linked to other expressions of cultural production.

**Key words:** social history, lira popular, crime, justice.

---

\* Universidad ARCIS. Correo electrónico: dpalma@ctcinternet.cl

Agradezco especialmente a Micaela Navarrete A., Directora del Archivo de Literatura Oral y Tradiciones Populares de la Biblioteca Nacional de Chile, por todas las facilidades brindadas durante la investigación.

## I. CONSIDERACIONES GENERALES Y CIRCULACIÓN DE LAS LIRAS

“Al fin, yo aseguraría  
 Que a dichos hombres aspiertos,  
 Seguro después de muertos  
 Les harán su biografía,  
 Tomarán de sus poesías  
 Puntos serios verdaderos,  
 Sus legados y herederos  
 Los pondrán en los anales  
 Sus nombres como inmortales  
 Para tiempos venideros”.

Nicasio García<sup>1</sup>

Nicasio García fue uno de los más grandes *puetas* populares de la segunda mitad del siglo XIX en Chile. Formó parte de una pléyade de hombres y mujeres que animaron con sus versos la cotidianidad del pobre en las principales ciudades del país y que tuvieron un papel protagónico y relevante en la sociedad de su época. Sin embargo, ha tenido que pasar mucho tiempo para que su legado sea considerado por los estudiosos del pasado y de la cultura popular. De hecho, todavía no se escriben, ni se tiene mayor conocimiento, de las biografías que permitan inmortalizar sus nombres en los anales de los tiempos venideros, tal como soñaba García. Explorar y descubrir claves e indicios sobre la vida popular en la obra de estos poetas se alza como un gran desafío.

En este artículo analizaré parte del fecundo material que ofrecen los pliegos de poesía que se distribuían en las calles y que recibieron el nombre genérico de lirás populares. Se trata de una fuente histórica que puede leerse en al menos dos registros: como fuente de información que aporta datos, refleja una corriente de opinión y da cuenta de una cultura urbana y popular; pero también en su potencialidad para conocer el imaginario social sobre diversos temas que resuenan en los versos de los poetas y nos informan de mentalidades y actitudes profundamente arraigadas entre la población. En particular, me ocuparé de un tema que ayer como hoy se halla incrustado en la vida diaria de las personas: la criminalidad. ¿Cómo el pobre representó e interpretó el fenómeno delictual? ¿Su discurso coincide con otras visiones de la época? En el fondo, se trata de aproximarnos a elementos que dan cuenta de la mentalidad del pobre urbano y que de un modo u otro representan una sensibilidad escasamente explorada y por tanto excluida de la historia. Pero primero, y a riesgo de reiterar algunas cuestiones ya señaladas por otros autores, es necesario observar de qué tipo de material estamos hablando y en qué medida resulta apropiado para nuestros propósitos.

La muestra examinada se compone de alrededor de 1.300 pliegos pertenecientes a las colecciones Lenz y Amunátegui. Cada pliego lleva un número variable de composiciones (entre 4 y 12), donde se abordan temas muy heterogéneos que son

---

<sup>1</sup> *Elogio a mis colegas populares*, Am., II, 449.



## AYES I LAMENTOS

**Del criminal Yuta al verse prisionero en un tétrico calabozo i sin esperanza de salir en libertad**

desplegados principalmente en décimas<sup>2</sup>. Quienes han trabajado esta fuente suelen hacer una distinción gruesa entre los versos a lo humano y los versos a lo divino. En cuanto a los primeros, es importante señalar que prácticamente no hay ningún pliego que no contenga al menos un verso sobre crímenes, fusilamientos o hechos de sangre en general.

La gran mayoría de las lirás conservadas en las colecciones de Lenz y Amunátegui es de la década de 1890, lo cual induce a pensar que en aquel período se produjo el auge de esta “expresión híbrida y fronteriza, que se desplaza entre la música, la literatura, el folclore y la comunicación popular”, como bien la caracteriza Bernardo Subercaseaux<sup>3</sup>. Pero sabemos también que gozaron de fama du-

<sup>2</sup> Para conocer con mayor detalle las características y los temas abordados en las lirás populares véase Micaela Navarrete, *Balmaceda en la poesía popular, 1886-1896*, DIBAM, Santiago, 1993; Maximiliano Salinas, *Canto a lo divino y religión popular en Chile hacia 1900*, Ed. Rehue, Santiago, 1991; Bernardo Subercaseaux, *Fin de siglo. La época de Balmaceda*, Ed. Aconcagua, Santiago, 1988 y María Eugenia Góngora, “La poesía popular chilena del siglo XIX”, *Revista Chilena de Literatura*, N° 51, Departamento de Literatura, U de Chile, Santiago, 1997.

<sup>3</sup> Subercaseaux, *op. cit.*, 287.

rante los lustros anteriores, cuando descollaba la figura de Bernardino Guajardo (1812-1886), el más antiguo y admirado de los poetas populares. No en vano Zorobabel Rodríguez cita a menudo sus versos en el *Diccionario de Chilenismos* de 1875, para ejemplificar el uso de determinadas palabras entre los chilenos de la época. Disponemos de un buen número de poesías de los años 80, así como también las hay para las primeras décadas del siglo XX, debidas principalmente a la prolífica labor de Juan Bautista Peralta, quien al parecer acuñó la denominación de “Lira Popular”<sup>4</sup>. Entre los más reputados *puetas* hay que mencionar también a la pareja conformada por Rosa Araneda y Daniel Meneses, a Nicasio García, Adolfo Reyes, Pedro Villegas, Javier Jerez, Rómulo Larrañaga, José Arroyo y José Hipólito Cordero<sup>5</sup>.

Los *verseros* solían firmar las hojas con sus nombres, aunque no faltaban quienes preferían utilizar seudónimos. Así, Rómulo Larrañaga se hacía llamar Rolak y a veces Kalor; Adolfo Reyes también firmaba como El Tamayino; y el multifacético periodista Juan Rafael Allende era El Pequen o el Padre Padilla. Otros simplemente optaron por no dar a conocer su verdadera identidad y se valieron de atributos que de alguna manera los representaban, como El Poeta del Sur, El Ñato Quillotano, El Loro, El Coipo o el pícaro Benito Cámela. Digamos también que, al menos en los años 90, había una gran profusión de poetas, al punto que uno de ellos comentaría: “Los poetas como mote / han brotado sin temor: / si una piedra uno levanta / se le aparece un cantor”. Y en otra ocasión: “Una multitud de poetas / con las lluvias han brotado / como las callampas brotan / toditos amontonados”<sup>6</sup>.

El gremio de los poetas no era precisamente un modelo de cohesión. Por el contrario, y quizás debido a la necesidad de competir entre muchos por un público de escaso poder adquisitivo, las rencillas formaban parte del oficio. La bronca entre unos y otros era motivo de frecuentes décimas dedicadas a humillar y desacreditar a los colegas, los que eran designados con duros epítetos como los de perro malvado, maricón, tullido, inmoral, bribón, chambón, infame. Rodolfo Lenz señaló al respecto que: “Por desgracia no es raro que se contenten con retarse el uno al otro con las palabras más groseras, enteramente faltas de gracia”<sup>7</sup>. Y Rolak dejó constancia de este fenómeno en un expresivo verso: “Los poetas de esta tierra / se llevan como los perros, / haciéndose cruda guerra / criticándose sus yerros.// No se quieren ni se entienden, / ni se miran ni se aguantan, / se rechazan y se espantan / y se insultan y se ofenden; / se ladran, pinchan y muerden / de una manera que aterra; / como la gata y la perra / ñau abajo y ñau arriba / se llevan en gresca viva / los puetas de esta tierra”<sup>8</sup>.

<sup>4</sup> El 15 de agosto de 1899 comenzó a publicar sus versos con el encabezado de *Lira Popular* (Lenz, 4, 35).

<sup>5</sup> Información sobre la mayoría de ellos en Salinas, *Canto a lo divino...*, 30-39.

<sup>6</sup> Versos de Daniel Meneses en Lenz, 7, 36 y Am., I, 6.

<sup>7</sup> Rodolfo Lenz, *Sobre la poesía popular impresa de Santiago de Chile. Contribución al folclore chileno*, Archivo de Literatura Oral de la Biblioteca Nacional y Centro Cultural de España, Santiago, 2003 (original de 1894 y publicado en *Anales de la Universidad de Chile*, tomo 143, Santiago, 1919), 38-39.

<sup>8</sup> Rolak, *A los poetas*, Am., I, 197.

Daniel Meneses parece haber sido quien suscitó el mayor recelo entre sus pares y recibió los ataques personales más violentos, ya sea debido a su cojera, su relación con Rosa Araneda o las provocaciones que lanzaba a los demás. En una oportunidad los reprendió por la mala calidad de sus versos: “No arreglan ni los plurales, / ni saben las simetrías; / faltan en sus poesías / los temas gramaticales. / Mas creo que en los corrales / los vates han estudiado; / yo sin ser atarantado / ni elevarme a las esferas, / les critico sus leseras / para que pongan cuidado”<sup>9</sup>. También era común plagiarse poesías completas o poner en duda las noticias versificadas por los otros<sup>10</sup>.

Pese a las rivalidades no faltaron los poetas que trabajaron juntos como Adolfo Reyes y Javier Jerez, que firmaban sus pliegos con los nombres de ambos agregando abajo la frase “Los mejores poetas populares, mejor que Meneses”. Este último con Rosa Araneda intercambiaban las poesías, de modo que hay pliegos idénticos, pero con rúbricas distintas. Frente a algunas temáticas recurrentes se ocupaban a veces versos antiguos a los que solamente se les cambiaban los nombres<sup>11</sup>.

Una de las incógnitas que subsisten en relación a las liras es su periodicidad y tiraje. El ciego José Hipólito Cordero le manifestó a Lenz que los *populares* más reconocidos usualmente daban a luz un pliego cada quince días, lo cual no parece exagerado. Con motivo de acontecimientos particularmente sensacionales –un crimen atroz, una catástrofe natural, un choque de trenes, una elección presidencial– o de efemérides católicas –la Semana Santa o la Navidad– las hojas se multiplicaban por sobre el promedio. El precio de venta de cada pliego en la época en que Lenz inició su colección (1890) era de cinco centavos, lo mismo que costaba un periódico satírico.

Sobre los tirajes no disponemos de mucha información. En una publicación humorística leemos que “Bernardino Guajardo vivía holgadamente vendiendo décimas al pueblo” y que El Pequen había impreso 24.000 ejemplares del primer tomo de sus poesías<sup>12</sup>. El propio Cordero indica que lo más común era que se editaran unos 3.000 ejemplares de cada pliego, aunque había algunos, como Rosa Araneda, que alcanzaban hasta 10.000, lo cual Lenz considera excesivo<sup>13</sup>. En la Lira Popular de Juan Bautista Peralta apareció en una ocasión un llamado a los avisadores, donde se afirma que “garantiza a su clientela un tiraje de 6.000 ejemplares por semana”<sup>14</sup>. Esta cifra no es nada desdeñable en vista de la abundancia de medios escritos que había en esa época, siendo los más importantes *El Ferrocarril* con una tirada de 14.000 ejemplares y *El Mercurio de Valparaíso* con 12.000. El tiraje de

<sup>9</sup> Daniel Meneses, *Repreñión a poetastros y cantores que hablan de mí*, Lenz, 7, 6.

<sup>10</sup> Por ejemplo, Meneses acusa a Peralta de narrar una ejecución que nunca se efectuó y el otro señala que Meneses habría inventado un casamiento entre una madre y su hijo. Juan Bautista Peralta, *Contestación al poeta Meneses*, Lenz, 4, 12. También Adolfo Reyes, *Contestación al poeta Daniel Meneses*, Lenz, 6, 27.

<sup>11</sup> Así la composición de Meneses *Última sentencia firmada por el Consejo de Estado en contra de Ricardo Tolorza, condenado a muerte* es una copia literal de otro verso del mismo poeta titulado *Última sentencia firmada por el Consejo de Estado en contra del reo Ismael Bustamante Chacón*, donde solo se modificó el nombre del sentenciado. Lenz, 7, 24 y 7, 40.

<sup>12</sup> *El Padre Padilla*, 3 de marzo de 1888.

<sup>13</sup> Lenz, *op. cit.*, 57-58.

<sup>14</sup> Ver por ejemplo Lenz, 4, 17.

la prensa satírica de Juan Rafael Allende, el gran icono de la prensa popular, oscilaba entre los 7 y los 10.000. Por tanto, las lirás tuvieron una amplia circulación, superior incluso a la de muchos diarios y periódicos renombrados de aquellos años<sup>15</sup>. En ese sentido, “puede afirmarse que este tipo de poesía-crónica se plegó a una forma de producción y circulación característica de la cultura de masas, una forma de producción para el mercado, que se estaba dando también en otros circuitos (zarzuela, etc.)<sup>16</sup>. Volveré más adelante sobre este asunto.

Los puntos de venta de las hojas volantes eran las calles, plazas, fondas y estaciones de trenes. El Mercado Central de Santiago era el epicentro, donde los *canillitas* llamaban a viva voz a los transeúntes para que comprasen las lirás que distribuían junto a los diarios serios y los humorísticos. Algunos *verseros* tenían sus propios lugares predilectos, como Pedro Villegas cuyas poesías “se venden al pie de la estatua de O’Higgins”<sup>17</sup>. Según Lenz, las hojas de los autores más famosos eran llevadas en tren a las provincias, donde por cierto también había *puetas*. Entre los escenarios santiaguinos en los cuales los cantores popularizaban los versos figuraban en primer lugar la *Fonda Popular* (en Av. Matta con San Diego) y la fonda *El Arenal* de la Peta Basaure<sup>18</sup>. Igualmente, hubo poetas que, guitarrón en mano, oficiaron de cantores de sus propios versos.

En cuanto a los receptores o “consumidores” de las lirás populares, hay un consenso entre los estudiosos del tema respecto a que se trató de un importante contingente de la población urbana, estable o en tránsito, de origen predominantemente campesino, al igual que los poetas, y con crecientes índices de alfabetización. Hablamos de gañanes migrantes, de obreros y artesanos, de vendedores ambulantes y feriantes, de soldados y pequeños comerciantes, hombres y mujeres. Como plantea Subercaseaux, “las hojas de lira cumplen un papel de reafirmación y soporte de una identidad popular que al conformarse el mundo urbano se siente amenazada. En este sentido la poesía popular desempeña un rol educador, de aclimatación y mediación entre el atraso del campo y el mundo moderno”<sup>19</sup>. Si bien este autor sostiene el carácter endógeno y subalterno de la poesía popular, escasamente conectada con otras expresiones culturales de la sociedad, no es menos cierto que fue un medio que vinculó y expresó a la gran mayoría de la población de las ciudades más grandes del país.

En su calidad de receptores y voceros de las inquietudes del pueblo, los poetas reflejaron la misma diversidad política que se podía apreciar en las calles. Trabajos como los de Micaela Navarrete han dado cuenta de las sensibilidades populares ante la figura de Balmaceda y también se ha destacado el hecho que varios de los más connotados *puetas* militaron en las filas del Partido Democrático con un discurso crítico hacia los políticos de la oligarquía, ya fueran “dictatoriales”, libera-

<sup>15</sup> Los tirajes de los diarios más importantes de Santiago y Valparaíso y una reflexión acerca del “espacio comunicativo finisecular” se pueden consultar en Subercaseaux, *op. cit.*, 120-125.

<sup>16</sup> *Ibid.*, 312.

<sup>17</sup> *Am.*, II, 495.

<sup>18</sup> Al respecto se puede revisar el texto de Antonio Acevedo Hernández, *El libro de la tierra chilena*, Ed. Ercilla, Santiago, 1935, 37-40.

<sup>19</sup> Subercaseaux, *op. cit.*, 309.

les, radicales o conservadores. Pero también hubo casos como el de Guajardo, quien en los años 80 defendió a la Iglesia y se pronunció en contra de las reformas impulsadas por los liberales. O Juan Bautista Peralta, fundador del Centro Social Obrero, el cual hacia comienzos del siglo XX abogó reiteradamente por el socialismo y la unión de los trabajadores en contra de la oligarquía. Hay que recalcar que no estamos ante un actor que se desentendiera del acontecer político y que no vaciló en manifestarse en defensa de los intereses del pueblo, tal cual se aprecia en numerosos *Contrapuntos entre un futre y un huaso*. Como bien señala Antonio Acevedo, “nuestros cantores populares tenían una sensibilidad propia; veían el panorama desde sus puntos de vista; sabían identificarse con los hechos y los comentaban en sus versos”<sup>20</sup>.

En relación a la criminalidad, que es lo que aquí nos interesa, básicamente se comentaban noticias extraídas de la prensa escrita, principalmente capitalina. De hecho, en las lirás encontramos referencias explícitas a *El Mercurio*, *El Chileno*, *El Ferrocarril*, *La Lei*, *El Porvenir*, *La República*, *El Constitucional*, *El Jeneral Piliolo*, *La Unión* (de Valparaíso), *La Opinión*, *La Libertad Electoral*, *El Imparcial*, entre otros. El tono era más o menos el siguiente: “Al desgraciado Briceño / a muerte se condenó / por la noticia del diario / esto lo he sabido yo”<sup>21</sup>.

También se apeló a menudo a vivencias personales para dar mayor credibilidad a lo afirmado: “De Maipo en San José / pasó este acontecimiento / que yo exactamente cuento / porque de cierto lo sé; / sepa a más lector usted / que una relación cabal / no la hace otro diario igual / según he sabido y pienso, / pues de este crimen inmenso / tengo dato personal”<sup>22</sup>. De este modo, los poetas se alzaron como una suerte de corresponsales capaces de seleccionar y ‘traducir’ las noticias que parecían ser más relevantes para un público popular que no se informaba por otros medios. En virtud de esto hay que entender afirmaciones como la de que “...el cantor chileno fue más periodista y dramaturgo que poeta;...”<sup>23</sup>. Las lirás, entonces, implicaron un cambio en el formato de la entrega informativa, al transformar las crónicas de los periódicos en reportajes que adoptaron los códigos propios del habla popular. Javier Jerez, por ejemplo, da buena cuenta de este rol público que asumieron los *puetas* al anotar bajo su firma “El noticiero poético popular”<sup>24</sup>. Y este discurso poético-noticioso se legitimaba especialmente en los criterios de lo visto y lo vivido, lo cual otorgaba el grado de verdad necesario para ser tomado en serio por los lectores. “...Esto ha sido aquí en Santiago / Y dos niños son testigo / De tal hecho que yo digo. / No crean de que es mentira, / Porque al pulso de mi lira / De la verdad soy amigo”<sup>25</sup>.

Las características que hemos descrito convierten a las lirás en una fuente privilegiada para conocer e interpretar la cultura y el imaginario popular. Si bien

<sup>20</sup> Acevedo, *op. cit.*, 31.

<sup>21</sup> Adolfo Reyes, *El reo José Domingo Briceño condenado a muerte*, Lenz, 6, 38.

<sup>22</sup> Rolak, *Asesinato en San José de Maipo*, Am., III, 747.

<sup>23</sup> Acevedo, *op. cit.*, 34.

<sup>24</sup> Lenz, 3, 34.

<sup>25</sup> Adolfo Reyes, *La madre que mató a su hijo en la calle Pedro Lagos*, Lenz, 6, 1.

desde Lenz en adelante se ha denostado su valor poético (“... debemos declarar que el contenido de las hojas que venden los verseros en las calles de Santiago en general está lejos de ser poesía... Es una literatura de alta alcurnia que ha caído al barro”), hay consenso en torno a sus ventajas para atrapar la cosmovisión del pobre, fundado en el perfil de los propios poetas que me parecen los interlocutores más autorizados para aquello. No estamos en presencia de un producto de la imaginación de unos pocos, sino ante una expresión que pretendió ser un reflejo de los anhelos del pueblo y en esta calidad la lira puso sobre el tapete los temas que mayormente interesaban a los habitantes más humildes de las ciudades chilenas. Por eso, las lirás constituyeron la manifestación literaria más destacada de “un circuito claramente diferenciado de cultura popular”<sup>26</sup>. Muchos contemporáneos así lo comprendieron, como *El Ferrocarril* que comentó en 1895: “Se ve, pues, que los ‘populares’ son hombres muy sabios, que no rehuyen ninguna materia por árida que sea. Es verdad que lo que sale de sus plumas en los más casos es todo menos poesía digerible para un hombre instruido; pero no por eso merece esta poesía el desprecio y el olvido de la gente educada”<sup>27</sup>.

En lo que sigue veremos los ejes que articularon el imaginario popular en relación a la criminalidad y la justicia. En una primera parte examinaremos los tópicos más recurrentes en las lirás y su representación. En seguida, observaremos los significados que los *verseros* atribuyeron a determinadas conductas, el afán por aleccionar a los demás y los valores que alimentaron su discurso, de manera de hacer más comprensibles las representaciones antes aludidas.

## II. REPRESENTACIONES DEL DELITO Y LA JUSTICIA

El siglo XIX, y particularmente su segunda mitad, fue testigo de un inusitado interés por los sucesos criminales. “Ningún otro período histórico tendrá un público tan ávido de noticias sobre los hechos más destacados de la criminalidad, ni unos medios de comunicación tan dispuestos a suministrarlos”, plantea un autor español al respecto<sup>28</sup>. El ‘crimen del día’, recreado minuciosamente por la prensa, era tema de conversación en todos los ámbitos sociales, se prestaba a cualquier tipo de especulaciones sobre los autores y constituía un campo fecundo para criticar el mal funcionamiento de la policía y la justicia. En Argentina, por mencionar otro ejemplo, “todos los diarios de fin de siglo, predominantemente dedicados a la política y la economía, estaban en alguna medida interesados en el crimen. Sendas secciones a cargo de periodistas que cultivaban fructíferas conexiones con la policía y el mundo penal, se habían convertido en parte estable de muchos”<sup>29</sup>.

<sup>26</sup> Ver Subercaseaux, *op. cit.*, 285 y ss.

<sup>27</sup> “La poesía popular en Chile”, *El Ferrocarril*, 31 de julio de 1895.

<sup>28</sup> Pedro Trinidad Fernández, *La defensa de la sociedad. Cárcel y delincuencia en España (siglos XVIII-XX)*, Ed. Alianza, Madrid, 1991, 236.

<sup>29</sup> Lila Caimari, *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*, Ed. Siglo XXI, Buenos Aires, 2004, 171.



Nuestro país tampoco escapó a este fenómeno, integrándose a una “cultura sensacionalista internacional” que se nutrió de la crónica roja con el fin de satisfacer el morbo de la población. Inclusive se dieron a luz periódicos exclusivamente preocupados de los delitos y los malhechores, como *Los Sucesos del Día*, semanario que tuvo una fugaz existencia en el año 1892 y que incluía grabados que facilitaban el acceso de estas noticias a la población analfabeta. Un modelo similar fue el que adoptaron ya a comienzos del siglo XX revistas ilustradas como *Sucesos* y *Zig-Zag*. El crimen vendía, pero, como se lamentaba un estudioso en 1903, “agotado ya el *sensacionalismo* y vuelta a los espíritus la calma, muy pocos, aparte de los que sufrieron los perjuicios, se acuerdan de las ocurrencias pasadas”<sup>30</sup>. Esto último revela que lo que realmente interesaba a estas publicaciones era atemorizar, alejar a los potenciales criminales de las tentaciones y llamar a la gente a estar en guardia ante los peligros que acechaban. Muy rara vez se proponía una reflexión sobre las causas que motivaban los delitos.

Tal como indica Lila Caimari para el caso argentino, “... es claro que la cobertura periodística de los casos más famosos competía en la calle con otros relatos sobre los mismos crímenes”<sup>31</sup>. Es aquí donde entran a lidiar las lirras populares, emparentadas con la literatura de cordel europea que en un lenguaje asequible ofrecía las descripciones de los hechos criminales a un pueblo expectante. Siguiendo esta tradición, desplazada en la Europa del siglo XIX por los folletines y las secciones de sucesos de la prensa y de las revistas especializadas, en Chile la lira se apropió de este espacio, apelando a la siempre viva curiosidad por este tipo de acontecimientos. Por lo mismo, los titulares estaban invariablemente referidos a algún hecho de sangre, al igual que muchos de los grabados que solían acompañar los versos. A veces el afán sensacionalista iba todavía más allá, como en un pliego anónimo denominado *La Voz del Pueblo*, que lleva el encabezado “Versos con los crímenes, salteos y robos más sensacionales ocurridos en el país”<sup>32</sup>.

Una de las impresiones que queda y estremece al momento de revisar las lirras es la violencia que emana de sus versos, la sangre que corre a raudales, el dolor de las víctimas y lo implacable de la justicia con los autores de los crímenes más escabrosos. Abundan además las alusiones a la indolencia gubernamental y a un sistema judicial que operó con criterios eminentemente clasistas, desoyendo los clamores del pobre. Los fusilamientos que prácticamente siempre afectaron a delincuentes de las clases populares constituyen una muestra palpable de aquello. Es hora de ver en detalle cómo todo esto fue representado por los *puetas* y contemplar el país y la sociedad que emergen a partir de sus descripciones<sup>33</sup>.

<sup>30</sup> Luis Galdames, *La lucha contra el crimen*, Ed. Enrique Blanchard-Chessi, Santiago, 1903, 13.

<sup>31</sup> CAIMARI, *op. cit.*, 176.

<sup>32</sup> Lenz, 9, 24.

<sup>33</sup> Una aproximación a este tema para el caso mexicano, sobre la base de los grabados de José Guadalupe Posada, en Elisa Speckman, *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, El Colegio de México/ Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2002, Segunda parte, capítulo 6.

*Primera estampa: un país violento y peligroso*

*“Hoy día a la calle infiero  
 Ninguno sale tranquilo.  
 Si sale, topa a un pililo  
 Y le quita su dinero.  
 Sea pobre o caballero  
 Todos marchan con recelo.  
 Yo escribo este verso al vuelo  
 Buscando las consonantes.  
 Diré que los habitantes  
 Tienen su vida en un pelo”.*

Daniel Meneses<sup>34</sup>

El poeta Meneses enuncia muy claramente la preocupación que invadía a los habitantes de las ciudades chilenas en relación a la delincuencia. Lo que mayormente intranquilizaba a la gente era la posibilidad de ser víctima de algún robo o salteo, posibilidad que de acuerdo a las liras, y también según otras fuentes como la prensa, era bastante alta en las décadas postreras del siglo XIX y a comienzos del XX. Esta sensación de inseguridad ya existía hacia mediados de la década de 1880, como bien la describió Pedro Villegas:

“Hoy día los criminales  
 Son dueños de las ciudades  
 Cometan miles crueldades  
 En las calles más centrales  
 Ni bastan los tribunales  
 Para tanta gente impía  
 Con la mayor osadía  
 Asaltan los asesinos  
 Y hay muertes y desatinos  
 Casi toditos los días.

A las siete de la noche  
 Uno ya no puede andar  
 Porque en esta capital  
 Son ratero hasta los coches  
 La gente por tal reproche  
 Que dirá del mentecato  
 Se asombrará y dirá al rato  
 Sin hacer ningún estrago  
 Todos los días en Santiago  
 Hay robos y asesinatos.

<sup>34</sup> *Grandes crímenes en Chile, asesinatos, salteos, puñaladas; robos y estafas*, Lenz, 7, 14.

Por fin, amados lectores  
 Digo con frases verbales  
 En las partes más centrales  
 Saltean los malhechores  
 La policía señores  
 Debía poner cuidado  
 De los casos desgraciados  
 Que acontecen diariamente  
 Tan atroz y tan vilmente  
 Que asombran al gran poblado”<sup>35</sup>.

El peligro que acechaba en las calles y caminos se veía incrementado, además, por la violencia imperante, al punto que los asaltantes no vacilaban en usar armas blancas o de fuego para perpetrar sus atracos, los que a menudo terminaban con muertos y heridos. Bernardino Guajardo, hacia el final de sus días, se lamentó de esto mismo al escribir que “... heridos y asesinados / se están viendo día a día, / y con tanta alevosía / que llega a infundir horror...”<sup>36</sup>. La desazón a propósito de los impactantes niveles de violencia en la ciudad se refleja también en los versos siguientes: “Hoy todo el mundo se afana / en matarse como patos; / más de cinco asesinatos / ha habido esta semana. // La sangre corre a torrente / lo mismo que si fuese agua / aquí como en Rancagua / el crimen se halla presente / adolorida se siente; / con justicia el alma humana, / porque se le da la gana / cualquiera saca el cuchillo / y por leer este estribillo / hoy todo el mundo se afana”<sup>37</sup>. O como planteó El Coipo, “...nadie aunque se encuentre sano / tiene segura la vida; / pues no falta el homicida / que por gusto, en un segundo / a viajar al otro mundo / de un balazo lo despida”<sup>38</sup>.

Las armas de fuego aparecen regularmente en los versos. Un violento salteo “cerca de la Rinconá” fue perpetrado por una “pandilla”, cuyos integrantes estaban armados de carabinas “de esas que usan recortada”<sup>39</sup>. En un robo en Linares, “con sus rifles recortados / llegaron los criminales / y otros llevaban puñales / grandes y bien afilados;...”<sup>40</sup>. Uno de los crímenes que mayormente conmovió a la sociedad de la época fue el feroz asalto a una familia perpetrado por una banda de cinco hombres en San Juan del Peral, quienes en junio de 1892, armados de revólveres y puñales, asesinaron brutalmente a José Miguel Velasco, el padre, ultrajaron a las mujeres y les robaron<sup>41</sup>. Ya en 1919, el cantinero Francisco Mena de la calle San Pablo en Santiago sospechó de un grupo de hombres que aguardaban a la salida de su negocio, “...porque en las mantas debajo / Vio relucir carabinas...”. Sin embar-

<sup>35</sup> Pedro Villegas, *Robos y asesinatos*, Am., II, 496.

<sup>36</sup> Bernardino Guajardo, *Las cuatro muertes en Quilicura*, Am., III, 597.

<sup>37</sup> José Arroyo, *Los cinco asesinatos*, Am., II, 465.

<sup>38</sup> El Coipo, *El dependiente que mató a un comerciante a balazos*, Lenz, 1, 19.

<sup>39</sup> Adolfo Reyes, *Los bandidos que quemaron los pechos a una mujer*, Lenz, 6, 32.

<sup>40</sup> Daniel Meneses, *Gran salteo en Linares. Una mujer asesinada a balazos por doce bandidos*, Am., I, 40.

<sup>41</sup> Ventura Espinosa, *Ejecución de cuatro reos*, 19 de noviembre de 1892, Lenz, 8, 15.

go, no pudo evitar el ataque y al defenderse recibió una herida mortal producto de un disparo efectuado con un choco<sup>42</sup>.

También se describen diversos enfrentamientos a tiros entre bandidos y policías, como en Valparaíso, donde en 1897 un grupo de guardianes iba tras los pasos de una banda que respondió con presteza: "...Se principió el tiroteo / Recio de una y otra parte, / Pero los hijos de Marte / No mermaron el fogeo. / Era tan grande el deseo / Del bandalaje demente / De vencer a aquella gente / Y arrojarla cerro abajo./..."<sup>43</sup>. Las armas de fuego también estaban en poder de la población, que las empleó para defenderse de los atracos. Así por ejemplo, una pareja premunida de un "revólver mits y hueso" salvó ilesa tras matar a un ladrón que había ingresado en su casa<sup>44</sup>. Esta situación se ve confirmada a partir de otras fuentes como la documentación de las intendencias que en estos años contiene numerosas solicitudes de particulares para portar armas.

El puñal parece haber sido el adminículo predilecto de los "hijos de Caco", pues es mencionado con mayor frecuencia en las descripciones de los crímenes. "...Un pillo se fue a entrar / A la casa de un bachicha, / Yo la sangre como chicha / También la hago derramar; / Y presentando un puñal / Salió a la calle en seguida. / Y con la sangre encendida / Quiso herir al pequenero / Y andaba ese bandolero / Haciendo mil fechorías..."<sup>45</sup>. A propósito de un homicidio con arma blanca ocurrido en el Palacio de los Tribunales concluyó un anónimo poeta: "Señores esto sucede / En Santiago muy frecuente / Que hombres tan insolentes / Por el motivo más leve / Si alguno hablarlos se atreve / Aunque sea con razón, / Le dan un buen bofetón, / O de no una puñalada / Y como por bufonada / Lo matan sin compasión"<sup>46</sup>. Todavía en 1920 la situación no había cambiado, como se infiere a propósito de la muerte del "bandido temible" Carlos Carvallo Cordero, alias el Run Run, cuya banda actuaba en forma sanguinaria "...y como gracias curiosas / enterraban el puñal / en el pecho de un mortal / con modo y burlas odiosas"<sup>47</sup>.

La masiva y contundente presencia de armamento de fuego (choco, revólver, carabina) y de puñales pareciera indicar que no era muy difícil conseguir estos implementos. En las liras no hay muchos datos sobre la manera en que los delincuentes obtenían las armas, pero sí hay indicios que permiten señalar que las agencias y casas de empeño jugaron un papel relevante en este tráfico. Un parricida en Chillán, tras beber en abundancia, utilizó este medio para hacerse de un revólver: "Ya estando un tanto *alumbrado* / nuevamente se encamina / para una

<sup>42</sup> Anónimo, *Salteo a don Francisco Mena, La Voz del Pueblo*, agosto de 1919, Lenz, 9, 24. El choco es una "carabina o rifle a los cuales se corta parte del cañón y de la culata, hasta dejar todo de no más de cincuenta centímetros de largo". Los bandidos se servían de esta arma, pues era fácil de ocultar bajo el poncho. Julio Vicuña Cifuentes, *Coa. Jerga de los delincuentes chilenos. Estudio y vocabulario*, Santiago, 1910, 80.

<sup>43</sup> Daniel Meneses, *Gran combate en Valparaíso entre bandidos y guardianes*, Lenz, 7, 49. Otro ejemplo en Rosa Araneda, *Combate entre bandidos y carabineros. Dieciocho bandidos muertos*, Lenz, 5, 8.

<sup>44</sup> Rolak, *Asesinato en "La Rinconada"*, Am., III, 871.

<sup>45</sup> Juan de Dios Peralta, *Los hijos de Caco*, Am., III, 540.

<sup>46</sup> Anónimo, *El asesinato*, Am., III, 696.

<sup>47</sup> Anónimo, *Un capitán de bandidos es muerto por la policía en Rancagua, La Voz del Pueblo*, 6 de enero de 1920 Lenz, 9, 26.

casa de agencia / y allí un reloj deposita, / con cuya plata un revólver / compra; lo carga y de prisa / se va a su casa...”<sup>48</sup>.

Otro punto que llama la atención es la escasa distinción que los salteadores solían hacer entre sus potenciales víctimas, ya que tanto la ‘gente decente’ como los *rotos* fueron perjudicados por los asaltos. Verdaderamente sorprenden las minuciosas y recurrentes descripciones que encontramos en las lirás populares en torno a este fenómeno que fue advertido y publicitado por prácticamente todos los *verseros*. “Estamos en una hora / Que de maldad se hace alarde / Y del modo más cobarde / Se mata en forma traidora; / Justicia reparadora / Se ve en muy rara ocasión; / Por eso hay tanto ladrón / Por eso hay tanto asesino / Que hasta a un pobre campesino / Le arrancan el corazón”<sup>49</sup>. Con motivo de un atraco que afectó a una “vetusta choza” que albergaba a un peón de fundo con su mujer e hijos en San Bernardo y que culminó en el asesinato de la pareja, Rolak dio rienda suelta a toda su rabia en contra de los salteadores que ni siquiera vacilaban ante la gente pobre: “...porque en verdad nos indigna / ver levantar el puñal / para robar medio real / al pobre que de hambre muere;...”. Al terminar comentaría que “... Se llevaron como suerte / una máquina y dos mantos: / esto ¡por todos los santos! / merece un castigo fuerte”<sup>50</sup>. La imagen que se nos ofrece es la de una gran inseguridad que mantenía en vilo a toda la población. En palabras de Juan de Dios Peralta:

“Ya ven lo que hace el malvado  
El que es feroz asesino  
En las calles o caminos  
Hasta de día han salteado  
A cuántos no han patraqueado  
Los muy infames mañosos  
Esto sin ningún reposo  
Los dan tan malos ejemplos  
Sin que pase mucho tiempo  
Que se cometan destrozos.

Si sale algún transeúnte  
Aunque lo sea temprano  
Luego los golpes de mano  
Reciben del indolente  
Los aturden igualmente  
Y con bastante reposo  
Estos hacen su negocio  
A veces por pocos cobres  
Lo hacen con ricos y pobres  
Para el pueblo es vergonzoso”<sup>51</sup>.

<sup>48</sup> Antonio Contreras Suárez, *El horroroso crimen de parricidio en Chillán*, Am., III, 580.

<sup>49</sup> Adolfo Reyes, *Los bandidos que quemaron los pechos a una mujer*, Lenz, 6, 32.

<sup>50</sup> Rolak, *El crimen de San Bernardo*, Am., III, 845.

<sup>51</sup> Juan de Dios Peralta, *Depredaciones*, Am., III, 542. El patraquear se refiere al asalto de los transeúntes en la vía pública. Vicuña C., *op. cit.*, 121.

El poeta Reyes tenía sus propias anécdotas al respecto. En una oportunidad fue víctima de un “guaraqueo” por parte de cuatro sujetos que vestían mantas iguales<sup>52</sup>. El asalto fue tan violento, que el *pueta* quedó con machucones y medio ahorcado. Otra vez, en la calle Santa Rosa llegando a Franklin, en un barrio que por cierto no gozaba de buena fama, “Reyes el gran popular / el de más fama y renombre / fue asaltado por un hombre / que lo quiso asesinar”. A pleno día, el malandrín hizo como que iba a comprar un pliego para así acercarse a Reyes, pero este alcanzó a percatarse y salvar con vida. El susto quedó plasmado en el verso: “... saltean de día claro / los malhechores sin nombre / no puede ni el más prohombre / remediar el bandalaje / Reyes de un modo salvaje / Fue asaltado por un hombre”, todo esto ante la ausencia total de la policía<sup>53</sup>.

Un recuento de las poesías dedicadas al tema muestra que la alarma corría pareja a lo largo y ancho de todo el país. Para no cansar al lector, presentaré solo algunos ejemplos, principiando por la capital que de acuerdo a las estadísticas oficiales concentró la criminalidad más alta de Chile<sup>54</sup>. En un balance de los grandes trastornos del año 1888, Rolak contabilizó el Incendio de los Carros, la corrupción de un Intendente, las inundaciones en Valparaíso y, en calidad de mal mayor, la delincuencia urbana. “Para seguir bien la pista, / haré ver que en su comienzo / el crimen es, según pienso / el primero de la lista; / no hay nadie que se resista / a recordar el rebaño / de pícaros que en un baño, / la población más urbana / mojaron con sangre humana, / de los tres ochos el año”<sup>55</sup>. José Hipólito Cordero, ya en tiempos del gobierno de Jorge Montt, se quejó amargamente que “...ya no se puede vivir / como lo estoy advirtiendo / con lo que está aconteciendo / es muy fácil sucumbir...”<sup>56</sup>. En un expresivo verso titulado *La vergüenza perdida*, Meneses efectuó una buena síntesis del sentimiento que embargaba a los habitantes de Santiago:

“En la misma capital,  
Siendo que hay tantos guardianes,  
Saltar está por refranes  
Entre los hijos del mal.  
Todos los días ¡qué tal!  
Se denuncian por la prensa  
Hechos que causan ofensa;  
Y hago esta propuesta sobre  
Que entre los ricos y el pobre  
Hoy día ya no hay vergüenza.

<sup>52</sup> El guaraqueo o huarqueo equivale a un asalto en lugar solitario. En *ibid.*, 101.

<sup>53</sup> Adolfo Reyes, *El gran asalto de la calle Patricio Lynch*, Am., I, 186 y *Asalto al poeta Reyes*, Lenz, 6, 12.

<sup>54</sup> Así lo indica Marco Antonio León, *Encierro y corrección. La construcción de un sistema de prisiones en Chile (1800-1911)*, Universidad Central de Chile, Santiago, 2003, tomo 1, 176.

<sup>55</sup> Rolak, *El año de los tres 8*, 1888, Am., III, 812.

<sup>56</sup> José Hipólito Cordero, *El asesinato en el Parque Cousiño*, Lenz, 2, 16.

Falta solo que el ladrón  
 Se venga por la Alameda,  
 Derechito a la Moneda  
 Y mate a don Jorge Montt.  
 (...)

Al fin, señores, cuidados  
 Les encargo de que tengan  
 Y que todos se prevengan  
 Viviendo muy bien armados.  
 Dentro su casa encerrados,  
 Encomiéndense a San Pablo.  
 Perdonándome el vocablo  
 Les diré con ligereza:  
 Por causa de la pobreza  
 La gente está hecha el diablo”<sup>57</sup>.

En un hecho que contrasta con la percepción de la mayoría de los *populares*, el joven Juan Bautista Peralta, sin perjuicio de pintarnos un cuadro similar al anterior, interpela a la autoridad y muestra cierta confianza en lo que podían hacer los jueces. Esto es lo que compuso en 1896 en un verso rotulado *El pillaje en Santiago*:

“El pánico y el terror  
 Del pueblo se ha apoderado,  
 Porque se ha desarrollado  
 Un pillaje aterrador.  
 Suplicamos con ardor  
 A la autoridad de hoy día  
 Que tome alguna medida  
 Tendente a extirpar el mal  
 Y para hacerlo cesar,  
 Affirmate policía.

Diarios no se pueden ver  
 Que ellos no vengan repletos  
 De robos de mil objetos;  
 Lo que nos da a comprender  
 Que en Santiago está muy fiel  
 Y constante el vandalaje,  
 El cual como semillaje  
 Gran cuerpo empieza a tomar;  
 Pero se debe atacar  
 Con actitud y coraje.

<sup>57</sup> Daniel Meneses, *La vergüenza perdida*, Lenz, 7, 5.

Por este tiempo el honrado  
Solo ya no puede andar;  
Porque se tiene que hallar  
De un repente asaltado.  
La proporción que ha tomado  
En la actualidad el pillaje  
Es grandiosa y de coraje,  
Según a ellos conviene,  
Pero la justicia viene  
Combatiendo al vandalaje”<sup>58</sup>.

Las liras muestran, asimismo, que ciertos barrios de Santiago eran particularmente peligrosos. Las calles San Diego, Franklin en torno al Matadero, el callejón de Traro (la actual Santa Elena) y el camino de Cintura (Vicuña Mackenna) por el sur, San Pablo y la antigua Chimba por el norte, así como los sectores periféricos fueron escenario de múltiples crímenes de sangre descritos en los versos. “En el camino de Cintura / ocurrió un hecho muy raro / ultimaron a un hombre / cerca del callejón del Traro...”<sup>59</sup>. Estos lugares son sindicados también por otras fuentes como centros de la actividad delictual, tal como queda demostrado en algunos trabajos del recientemente fallecido Armando de Ramón<sup>60</sup>. Señala, por ejemplo, que “... las poblaciones situadas en los alrededores del Matadero de Santiago tenían una fama siniestra, por habitar en ellas los operarios que laboraban en aquel centro aprovisionador de carne para Santiago. Se les acusaba de ser pendencieros, de estar insensibilizados frente al dolor debido a su mismo oficio, y que cortaban un cuello o abrían un vientre con la misma frialdad con que mataban o trozaban las reses que les correspondía beneficiar. (...) Esta fama se reflejaba, también, en un informe policial entregado a la Intendencia el 12 de marzo de 1902, donde se expresaba la alarma que embargaba a los guardianes por la frecuencia con que la policía recogía heridos a cuchillo en la calle”<sup>61</sup>.

En el puerto de Valparaíso y sus alrededores, si bien con menores índices de delincuencia que la capital, no faltaban los salteos cotidianos. “Está haciendo mucho estrago / todito el bandolerismo / el Puerto está en un abismo / igualmente con Santiago / de tropel andan los vagos / salteando a toda la gente / si los pillan de repente / le arrebatan el sombrero / y viene otro guaraquero / machacándole los dientes”<sup>62</sup>. En tiempos del gobierno de Errázuriz Echaurren, Meneses constató lo mismo: “En nuestro puerto vecino / Ha aparecido una plaga, / Y es de aquella gente vaga / Que saltea con gran tino...”<sup>63</sup>. Mientras tanto, el bandolerismo “que

<sup>58</sup> Juan B. Peralta, *Sobre el pillaje en Santiago*, 1896, Lenz, 4, 19.

<sup>59</sup> Adolfo Reyes, *Horrible crimen*, Am., I, 123.

<sup>60</sup> Véase especialmente su “Estudio de una periferia urbana: Santiago de Chile 1850-1900” (*Historia*, N° 20, Santiago, 1985), donde ofrece descripciones que mantienen plena correspondencia con la información proporcionada por los poetas.

<sup>61</sup> *Ibid.*, 229.

<sup>62</sup> Adolfo Reyes, *Los sucesos del Matadero*, Am., I, 130.

<sup>63</sup> Daniel Meneses, *Gran combate en Valparaíso entre bandidos y guardianes*, Lenz, 7, 49.



hacía de las suyas”, según expresión de Rosa Araneda, se alzaba como preocupación preponderante en lugares como Olmué, Casablanca, San Felipe y el valle del Aconcagua en general<sup>64</sup>.

En el valle central el fenómeno delictual predominante desde hace ya varias décadas era el bandolerismo, sobre el que se han realizado algunos buenos estudios<sup>65</sup>. Las lirás, si bien aluden a este fenómeno, revelan que la vida en las ciudades tampoco brindaba seguridad. Se afirma que Rancagua estaba “convertida en nido de malhechores”, con “peonadas del Cachapoal” que tomaban parte en los frecuentes atracos, mientras Talca recibió el apelativo de “ciudad del crimen”, producto de una serie de bullados homicidios que allí tuvieron lugar en la época<sup>66</sup>. Rengo, Pelequén, San Fernando, Teno, Panguilemu, Linares, Cauquenes y Chillán aparecen igualmente como telón de fondo de crímenes narrados por los poetas. Y Concepción tampoco escapó a esta tendencia. “... Considerando me humillo / al ver pues tanta crueldad, / también en esta ciudad / se ven crímenes frecuentes / por temibles delincuentes / que manchan la sociedad”, dirá Reyes luego de referir un homicidio acaecido allí<sup>67</sup>.

Hacia fines del siglo XIX, la Araucanía fue exhibida como la región más peligrosa para los viajeros debido a su crecido bandolerismo<sup>68</sup>. “En el sur el vandalaje / está a la orden del día; / no hay hombre de sangre fría / que por sus caminos viaje...”, leemos en un verso<sup>69</sup>. Por cierto, en la mente de los *puetas* la imagen de un *far west* no estaba muy lejana de la realidad.

“En toda la Araucanía  
Se ha esparcido el ateísmo,  
Porque ahí el bandolerismo  
Está a la orden del día.  
De esa infame tiranía  
Escaparnos no podremos.  
Al Gobierno clamaremos  
Que justicia a todos haga.  
Si él no extermina esta plaga,  
Por Dios, chilenos, ¿qué haremos?”

<sup>64</sup> Al respecto se puede consultar un breve texto de Alessandro Monteverde, “La delincuencia en Aconcagua entre 1850 y 1900 a través de documentos y periódicos”, *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, N° 21, 1999, 159-169.

<sup>65</sup> Los mejores son los de Jaime Valenzuela, *Bandidaje rural en Chile central. Curicó, 1850-1900*, Ed. DIBAM, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago, 1991, y Patricio Bersezio, *Bandolerismo en Rancagua, 1850-1890*, Tesis de Magíster, USACH, Santiago, 1993.

<sup>66</sup> Anónimo, *Rancagua convertida en nido de malhechores. Apreensión de los bandidos. Rifles y balas, La Voz del Pueblo*, Anónimo, 1919, Lenz, 9, 25 y Rosa Araneda, *Crimen en Talca*, Lenz, 5, 27.

<sup>67</sup> Adolfo Reyes, *Crimen de un inmigrante*, Am., I, 119.

<sup>68</sup> Ver Leonardo LEÓN, “Los bandidos del arcaísmo: criminalidad en la Araucanía, 1880-1900”, *Boletín de Historia y Geografía*, N° 16, UC Cardenal Raúl Silva H., Santiago, 2002, que presenta un cuadro muy completo basado en informaciones de prensa.

<sup>69</sup> Rolak [Título ilegible], Am., I, 191.

(...)  
 No tienen ningún temor  
 Los de la infame cohorte,  
 Pues creo no les importe  
 Que los castigue el Señor.  
 Con un salvaje valor  
 Andan los Panchos Falcatos  
 Haciendo mil desacatos  
 Sin tardanza ni demora,  
 Pues se ven a toda hora  
 Salteos y asesinatos”<sup>70</sup>.

Conceptos como los de “plaga” o la “infame cohorte” revelan cómo las noticias del sur eran reproducidas con el tremendismo propio de las liras y la condena que pesó sobre los bandoleros. Por lo mismo, era mejor desistirse de ir a probar suerte a la frontera a no ser que se tomaran las precauciones que sugería Rolak: “... ¡Ahora es justo que lleve / quien por la frontera viaja: / al cinturón la navaja, / el revólver al bolsillo, / en los dientes el cuchillo / y en el brazo la mortaja!”<sup>71</sup>.

Finalmente, son menos abundantes las menciones a la criminalidad en las ciudades y poblados del norte de Chile, lo cual no significa que la situación tuviera características muy distintas a la del resto del territorio nacional. Tal vez, los vínculos de los *populares* con sus raíces campesinas y el mejor acceso a diarios del centro y sur del país los impulsaron a dedicar mayor atención a las provincias que hemos visto. Solo Iquique fue aludido con cierta frecuencia en las liras, con un panorama que difiere bien poco del de otras ciudades. Con motivo del asesinato del inglés Tomas Shiells, por ejemplo, Adolfo Reyes señaló a propósito de Iquique: “La gente pícara se halla / lectores, en lo presente, / no hay crimen que diariamente / horrorizando no vaya...”<sup>72</sup>.

La policía y el gobierno, blancos predilectos de las críticas, lejos de ahuyentar a los facinerosos, poco y nada hacían para enmendar esta situación. “Señores, la policía / no castiga a los ladrones / que roban ya por montones / en la ciudad día a día./...”, espetó El Chonchón tras la guerra civil de 1891, para luego agregar que “el vandalaje ha aumentado / ya por la nación entera / más terrible que una fiera / o un tigre muy alzado, / y el Gobierno no ha tomado / medidas para encerrar / al ladrón que sin cesar / hace tanta fechoría / y con toda sangre fría / se ha propuesto asesinar”<sup>73</sup>. Esta pasividad de las autoridades las hizo objeto de reiterados llamados de atención de parte de los poetas. José Arroyo exclamó a propósito: “...A cualquiera se despacha / Por robarle cuatro reales, / Los señores policiales / Duerman con un ojo abierto, / Es preciso andar despierto / Contra tantos criminales”<sup>74</sup>.

<sup>70</sup> Daniel Meneses, *El bandolerismo en el sur. Grandes salteos y asesinatos*, Lenz, 7, 6.

<sup>71</sup> Rolak [Título ilegible], Am., I, 191.

<sup>72</sup> Adolfo Reyes, *Feroz asesinato*, Lenz, 6, 6.

<sup>73</sup> El Chonchón, *Aletazos*, Lenz, 8, 14.

<sup>74</sup> José Arroyo, *Asesinato en el Llano Subercaseaux*, Lenz, 3, 26.

Y Meneses dirá que "Ya no se puede vivir / en esta bella nación, / roban, violan y asesinan / sin temerle a la prisión"<sup>75</sup>.

La imagen de Chile como un país violento e inseguro estuvo acompañada por la sensación de impotencia que invadió a muchos de los poetas. "Cuándo será el día en que / la gente civilizada / prefiera la vida honrada / a la del pillo sin fe; / ya ningún diario se ve / que no venga relatando / hechos que están denunciando / la barbarie de mi tierra,..."<sup>76</sup>. No deja de llamar la atención esta contraposición entre civilización y barbarie que da buena cuenta de cómo el discurso del poeta se vio permeado por el ideario liberal e ilustrado. Por lo mismo se interpeló al Estado, cuya inercia frente a este avance de la barbarie fue desnudada en numerosos versos. "...Es una barbaridad / Lo que pasa en esta vida; / La gente se halla aburrida / De tanta calamidad. // Al pobre le cuesta caro / En donde vive, el arriendo / Sin muebles se va debiendo / Y en nadie encuentra un amparo./... / Ya no se puede vivir; / Y es culpable hasta morir / Federico, el Presidente...". La solución a los males ya no sería cuestión de este mundo: "Al fin, tengamos paciencia / Y pidamos con anhelo / Una protección al cielo / Y del Señor la clemencia. / Su Divina Providencia / Nos colmen de bendiciones; / Nuestros verdugos mamones, / Que se ausenten del poder / Y no podamos más ver, / La plaga de maricones"<sup>77</sup>.

La desconfianza en las vanas promesas de las autoridades dio paso a la resignación. "En todo tiempo y lugar / pillan a los criminales / y las penas capitales / les aplican sin cesar; / más de todo esto a pesar / no se ve por lontananza / la más remota esperanza / que el delito se detenga / por mucho que no convenga / el crimen se ve que avanza"<sup>78</sup>. Más aún, sin el auxilio de las instituciones encargadas de velar por la tranquilidad de las personas, pocas eran las alternativas para la gente más sencilla. "El que se quiera escapar / de las garras de la muerte / y quiera huir de tal suerte / mándese el pecho blindar; / después se larga a viajar / lo más lejos [sic] en línea recta / donde no halle a la secta / que vive del escabelo; / lejos de aquí, en otro suelo / pasará vida perfecta"<sup>79</sup>.

Los *puetas* nos presentan una sociedad donde el solo hecho de andar por la calle constituía un riesgo para las personas. Una sociedad en cierto modo habituada a los hechos de sangre y donde la criminalidad golpeaba en forma especialmente dura a los más pobres. Se podría pensar que hay exageraciones o que los *populares* fueron presa de esta cultura sensacionalista internacional que prevalecía en los medios periodísticos. Pero así y todo el cuadro que ofrece el noticiero poético es desolador. Muestra uno de los lados más sombríos de la cotidianidad, el cual también podemos apreciar en las novelas sociales o en los ensayistas de la crisis del Centenario.

<sup>75</sup> Daniel Meneses, *Horrible asesinato. Una mujer estrangulada por celos y por dinero en la calle de San Ignacio*, Am., I, 103.

<sup>76</sup> Rolak, *El asesinato de San Fernando*, Am., III, 809.

<sup>77</sup> Javier Jerez, *La triste situación del pueblo chileno*, Lenz, 3, 31.

<sup>78</sup> Pepa Aravena, *Sangriento drama en Valparaíso*, Lenz, 3, 17.

<sup>79</sup> José Arroyo, *Los cinco asesinatos*, Am., II, 465.

Ahora bien, no importa tanto si efectivamente la situación era tan cruenta –cuestión que habría que corroborar a partir de otras fuentes–; más bien interesan los motivos que se ocultan tras esta percepción. Me parece que aquí es donde los poetas van a marcar una diferencia con otros medios sensacionalistas, pues la difícil realidad motivó una reflexión profunda sobre los problemas que subyacían a la transgresión delictiva.

*Segunda estampa: una justicia clasista*

*Por fin en Chile en verdad  
Para el pobre no hay justicia  
Sino que aquella injusticia  
Que lo lleva a la orfandá  
Es una temeridá  
Lo que pasa por razón  
El autor que tiene don  
Va libre si hace una muerte  
Y al pobre se le convierte  
A la triste ejecución”.*

Pedro Villegas<sup>80</sup>

No vamos a descubrir ahora que los pobres en general –y no solo ellos– mantienen una percepción negativa de la justicia. Sin ir más lejos, según un estudio de 1993, un 95,8% de los encuestados estuvo de acuerdo con la frase “hay gente que por delitos menores pasa años en la cárcel y otra que por delitos más graves queda muy luego en libertad”, 88,7% con que “en Chile la justicia se divide en una para los ricos y otra para los pobres” y 86,5% compartía la idea de que “en la justicia chilena todo se arregla con plata”<sup>81</sup>.

Muchos años antes, los poetas populares ciertamente tuvieron plena conciencia de esta situación y aprovecharon el espacio de la lira para desplegar una serie de duras críticas a las instituciones judiciales. El discurso que aflora no se encuentra en forma tan contundente en ninguna otra fuente de este período ni en expedientes judiciales ni en la prensa. Los *puetas* en tanto voceros del pobre urbano realizaron una virtual autopsia a la justicia y denunciaron persistentemente sus arbitrariedades, empleando un lenguaje directo, de claros contornos clasistas. Se trató de una estrategia para sensibilizar a sus lectores ante temas como la criminalización de los pobres, los malos tratos durante el proceso penal, la parcialidad de los jueces y la “desigualdad de las leyes entre el pobre y el rico”, como diría Rosa Araneda. Por primera vez, desde la vereda popular se llamaba la atención sobre los nocivos efectos de unas prácticas judiciales aceptadas pasivamente durante siglos. Accedemos así a una nítida representación popular de la justicia y que tal vez se sitúa en

<sup>80</sup> *La ley del embudo*, Am., II, 487.

<sup>81</sup> Jorge Correa Sutil (ed.), *Justicia y marginalidad: percepción de los pobres. Análisis de los resultados de un estudio empírico*, CPU, Santiago, 1993.

la misma base de la visión que la mayoría de los chilenos mantiene hoy en día sobre ella.

La criminalización de los sectores populares, percibidos por autoridades y propietarios como propensos al delito por su misma naturaleza, está directamente vinculada a la defensa de la propiedad privada y del orden público que fue tan cara a los gobiernos tanto conservadores como liberales que gobernaron el país en el siglo XIX<sup>82</sup>. Las ideas del positivismo criminológico en boga desde las últimas décadas de la centuria solo vinieron a confirmar los temores de la élite en el marco de una creciente preocupación por la ‘cuestión social’. La condición de pobre, el mero aspecto desgreñado de la persona, la hacían sospechosa de estar tramando algún robo u otro delito. De este modo, el solo hecho de andar por la calle o de mirar provocadoramente a algún guardián podía significar un tiempo en el calabozo. El poeta Reyes así lo describe y así lo vivió:

“Si algún pobre por el centro  
Va pasando su camino  
Muy presto el guardián ladino  
Le sale pues al encuentro  
Le dice Ud. va pa’ entro,  
Desechándole amistad  
Lo lleva a la autoridad  
Y allí se lo condena  
Para colmo y mayor pena  
Hoy día no hay libertad.

Si un hombre anda roto  
Aunque sea el más de bien  
Luego un guardián sin vaivén  
Lo acrimina que es mañoso,  
Me lo lleva al calabozo  
Porque no se disculpó  
Si este tan fatal cayó  
Sería por andar sin cobre  
En tal suerte para el pobre  
La libertad se acabó:  
(...)  
Diga el lector si no es cierto  
Lo que yo apuntado dejo  
Sea joven sea viejo  
Sea sunco sea tuerto  
Un día estando en el puerto

---

<sup>82</sup> Un análisis de la criminalización de los pobres se hace en el clásico texto de Lois Chevalier, *Classes laborieuses et classes dangereuses à Paris pendant la première moitié du XIXe siècle*, París, 1978 (1958).

Mala suerte me tocó  
 Sin motivo me atrapó  
 Un paco sin haber leyes  
 Sin pensar el poeta Reyes  
 A este estado llegó”<sup>83</sup>.

El estigma de la pobreza y la mirada desconfiada de policías y jueces son cuestiones que pese a su denuncia reiterada permanecieron. Ya entrado el siglo XX, Juan Bautista Peralta narró las peripecias de un *rotito* cesante, tras el cierre de fábricas y talleres a causa de la Primera Guerra Mundial. Se observa aquí nuevamente la criminalización: “Después me fui a la estación / a ver si trabajo hallaba / y un paco allí me agarraba / diciendo: al cuartel ladrón / quise hablar y un bofetón / también me zumbó ligero / y luego un carabinero / me gritó ya te pillé / y dándome un puntapié / me dijo: anda patraquero”<sup>84</sup>.

De aquí que se fue incubando un fuerte resentimiento popular contra los policías, apreciable en un buen número de contrapuntos entre *rotos* y guardianes. En un pliego anónimo será un borracho quien desahogue toda su rabia por el trato que recibió de parte de un policial. Dirá: “De irracional me has tratado / Como infame delincuente / Y tú que andas permanente / Con la marca del Estado. / Tú eres un puro asoleado / Tu oficio es de catanero, / Ofendiendo al pasajero / Más bravo que un cucaracho / Te llevas en el despacho / Secando vasos, bolsero”<sup>85</sup>. No será la única vez que se acuse a los representantes de la ley de tener problemas con la bebida<sup>86</sup>.

Aparte de las detenciones por sospecha, los poetas llamaron la atención sobre los maltratos y abusos de poder a los que eran sometidos los acusados de algún delito al ser arrestados o estando ya encerrados. El siguiente es un buen ejemplo de lo primero y también de la actitud de muchos jueces al momento de tener que dar credibilidad a un testimonio por sobre otro:

“El domingo sucedió  
 Un hecho muy desgraciado  
 Que todos los que lo vieron  
 Quedaron muy consternados.

<sup>83</sup> Adolfo Reyes, *La libertad en Chile y la desigualdad ante la ley*, Lenz, 6, 29.

<sup>84</sup> *Las consecuencias de la guerra. El hambre invade los hogares. Quejas de los nortinos. Aventuras de un rotito*, La Lira Popular, Segunda Época, Núm. 4, Editor propietario: Juan B. Peralta, Lenz, 4, 8.

<sup>85</sup> Anónimo, *Gran contrapunto entre un guardián y un borracho*, Lenz, 1, 28. Cuando se habla del “oficio catanero”, se está aludiendo al hecho que los guardianes iban armados de una catana, que es el “nombre despreciativo que dan los rotos al sable con que andan armados los *policiales* y *serenos*”. Zorobabel Rodríguez, *Diccionario de chilenismos*, Imprenta del Independiente, Santiago, 1875, 101.

<sup>86</sup> Otro ejemplo: “Se llama Onofre Vallejo / El idiota, el ignorante, / El *borracho* comandante / Que hoy han puesto en el Parral: // Pues lo pasa noche y día / En continuas borracheras, / Y lo aprecian las ramerás, / Y es también dictatorial. /.../Anda en traje de paisano / Con su compañera copa, / Y viste tan mala ropa / Que más parece ladrón...”. Victorio Castillo, *Canción*, Am., III, 634.

Un policial conducía  
 Preso a un pobre ciudadano  
 Y con golpes y empujones  
 Lo maltrataba inhumano.  
 (...)
   
 Y tanto al fin lo ultrajó  
 Que en un infeliz momento  
 De un empujón a la línea  
 Echó al desgraciado preso.

El carro en esos instantes  
 Por allí veloz pasó  
 Y pasando sobre el preso  
 Muerto al punto lo dejó.  
 (...)
   
 Sucede que se cometen  
 Injusticias con crueldad  
 Porque nadie sino el paco  
 Dice siempre la verdad.  
 (...)
   
 Interrogaron al paco  
 Y él muy fresco respondió  
 Por una casualidad  
 A la línea se cayó.

Los jueces en estos días  
 Tan torpes y crueles son,  
 Que al pueblo nunca le hallan  
 Ni una sola vez razón.  
 (...)”<sup>87</sup>.

Los tormentos formaron parte integrante de los interrogatorios a los detenidos. Los poetas mostraron esta realidad preferentemente a través de las confidencias puestas en boca de los condenados a muerte. “Cuando a mí se me apresó, / De un modo estrafalario, / Rodríguez el comisario, / Mi cuerpo me maltrató, / A tres agentes mandó, / Entre ellos el quemado, / Y en el acto flagelado, / Fui quedando muy contuso, / Y por mostrar este abuso, / La pluma ahora he tomado”<sup>88</sup>. La estadía en la cárcel fue para muchos reos un episodio traumático, pues las torturas eran utilizadas para arrancarles confesiones que permitieran aplacar a una opinión pública que demandaba castigos ejemplares. En 1912 la lira reprodujo este elocuente verso: “... El mismo Pérez ha probado / Que en la cárcel lo azotaron / Y que además lo colgaron / Con grillos bien maniatado / Sin comer y bien hambreado

<sup>87</sup> Juan Moreira, *La muerte de la calle de San Pablo*, Lenz, 8, 12.

<sup>88</sup> Juan B. Peralta, *Cartas del reo Bustamante en vísperas de su muerte*, Lenz, 4, 12.

/ Dice, pasé mi prisión / Hasta hacer la confesión / De lo que nunca pensé / Y estos tormentos pasé / Según dice una versión”<sup>89</sup>. En otra ocasión Floro Cornejo, ya colocado frente al pelotón de fusilamiento, dio cuenta de las presiones que lo habrían llevado al cadalso: “...Con timbre de voz parejo / Exclamó: “oiga la gente; / Yo muero siendo inocente / Del crimen que me imputaron, / Solo porque me apalearon / Me he culpado de esta acción”/...”<sup>90</sup>. En caso de permanencia en un recinto carcelario, los flagelos eran cotidianos: “... También diré que el bandido / Sufre una terrible pena / Cuando cumpliendo condena / Se halla por un desacato, / Porque soporta el maltrato, / Los grillos y la cadena”<sup>91</sup>.

A través de la pluma de los *verseros* podemos apreciar la serie de irregularidades que formaban parte del proceso penal y que dan buena cuenta de la manera en que funcionaban las instituciones encargadas de enderezar las trayectorias desviadas de la población considerada delincuente. Pero quizás el fenómeno que recibió mayor atención en las liras fue el trato diferenciado que se dispensó a los *caballeros de tarro y levita* que caían en manos de la justicia. Frente a este tema, el clamor de los poetas fue prácticamente universal, develando la manga ancha y la vista gorda que solían demostrar los jueces ante los crímenes de los poderosos. Nada más lejano que la mentada igualdad ante la ley que pregonaban los liberales y cuya falacia era un secreto a voces entre los chilenos y chilenas de la época.

Pedro Villegas, en los años 80, a raíz de que los extranjeros inmigrantes no recibían condenas a la pena capital, se refirió a la “maldita justicia” y aseguró “... que en Chile, aunque sea grave, / no hay justicia, ya se sabe, / porque reina la injusticia”<sup>92</sup>. En otra poesía titulada *Desigualdad ante la ley* abordó el hecho que los ricos se salvaban del patíbulo gracias a su condición social y su dinero, en lo que se convertiría en un tópico muchas veces repetido en las liras de las décadas siguientes<sup>93</sup>. Reyes también expuso su punto de vista con claridad: “... Si algún rico placentero / Y te lo advierto lector / Que si comete un error / Es disculpado ligero, / Será porque es caballero / De tarros que tiene pelo / Muy luego el juez con anhelo / Lo absuelve con gran presteza / Y soporta esta vileza / Para ruina, nuestro suelo...”<sup>94</sup>. Y Meneses recitará:

“Hay una desigualdad  
En el Código Penal,  
Porque al rico criminal  
Lo miran con más piedad.  
...

<sup>89</sup> *La condena de muerte de los reos Brito, Pérez Olmos, Calderón, asesinos del juez de Quillota*, La Lira Popular, Año XIII, Núm. 179, 1912, Editor propietario: Juan B. Peralta, Lenz, 4, 24. Sobre el tema véase el libro de Marcos Fernández, *Prisión común, imaginario social e identidad, Chile, 1870-1920*, Ed. Andrés Bello y DIBAM, Santiago, 2003, sobre todo 17-36.

<sup>90</sup> Pepa Aravena, *Últimas palabras de los reos. Las cartas a la familia*, Lenz, 3, 20.

<sup>91</sup> Juan de Dios Peralta, *La ley pareja no es dura*, Am., III, 547. ver el texto de Daniel Palma y Marcos Fernández, “Del delito al encierro. Vida carcelaria en Chile en el siglo XIX”, en R. Sagredo y C. Gazmuri (eds.), *Historia de la vida privada en Chile*, tomo II, Taurus, Santiago, 2006.

<sup>92</sup> Pedro Villegas, *La injusticia de Chile*, Am., II, 505.

<sup>93</sup> Pedro Villegas, *Desigualdad ante la ley*, Am., II, 503.

<sup>94</sup> Adolfo Reyes, *La libertad en Chile y la desigualdad ante la ley*, Lenz, 6, 29.



Si un rico por su dinero  
 De que muera no conviene,  
 El pobre como no tiene  
 Vivo le sacan el cuero;  
 Mas si es un gran caballero,  
 Reclama y pone abogado;  
 Según está decretado  
 Opino buscando el son,  
 Que los que nacen con *don*  
 Ninguno muere baleado.  
 (...)  
 Tantos ricos que han habido  
 Asesinos, matadores,  
 Les pregunto a mis lectores  
 ¿Cuál es que muerto ha sido?  
 Solo el pobre, Dios querido,  
 Es de todos mal mirado,  
 Aunque sea el más honrado  
 Preguntarle es necesario,  
 ¿Quién ha dicho: un millonario  
 A la muerte es sentenciado?”<sup>95</sup>.

Se reprobaba el accionar de los jueces, quienes fueron sindicados de ceder con facilidad a las peticiones de “los que nacen con *don*”, que contaban con abogados bien pagados y contactos al más alto nivel. Las causas en que se veían implicados se resolvían más rápido y, salvo raras excepciones, los acusados quedaban en libertad o con sanciones menores. Muy diferente era la condición del *roto*, ya fuera víctima o autor de un delito. Sus asuntos revestían menor importancia para una justicia rebasada por la gran cantidad de causas que debían tramitarse y donde las prioridades no estaban en los asuntos de los pobres. “... Pillan al que le ha robado / Un botón al Intendente / Y buscan inútilmente / Al que mata a un roto honrado”, versificó un poeta<sup>96</sup>. Caer en la telaraña judicial era una verdadera odisea para cualquier *roto* y concluía en muchos casos frente al pelotón de fusilamiento, mientras para el rico se trataba de un trámite o de una incomodidad pasajera<sup>97</sup>. Esta desigualdad parecía condenada a la inmutabilidad en el tiempo. Muchos versos dejan la impresión de que siempre había sido así y que siempre así sería. Como el

<sup>95</sup> Daniel Meneses, *Versos de la desigualdad entre el rico y el pobre*, Lenz, 7, 24.

<sup>96</sup> Desiderio Parra, *Asesinato en Talca. El querido mata a la chei*, Am., III, 635.

<sup>97</sup> Gonzalo Vial ha reconocido, en su estilo, la cruda realidad a la que se veían expuestos los pobres que eran apresados: “Caídos bajo la férula judicial, no entendían nada de lo que les pasaba, ni por qué les pasaba. Aceptaban con embrutecida resignación [sic!] procedimientos interminables; la denegación de la justicia; el no ver jamás al juez que los procesaba; el sufrir –culpables o inocentes– vejámenes y humillaciones y el ser engañados y explotados por rábulas y funcionarios subalternos, unos y otros rapaces e ignorantes” (En *Historia de Chile*, Vol. I, tomo II, Ed. Santillana, Santiago, 1987, 522-523).

siguiente contrapunto de 1912 que muestra a un *futre* asumiendo con naturalidad el doble estándar de la justicia.

“*Gañán*”

Por fin, esa es la verdad,  
No quiero el tiempo perder  
Porque me da a conocer  
Como es la sociedad;  
Al pobre con rigurosidad  
En todo tiempo lo tratan,  
Al que es rico lo rescatan  
Y en libertad lo dejan  
Y al pobre lo despellejan  
Con rigor, y lo maltratan.

*Futre*

Por fin, así son las leyes  
Por todito el mundo entero,  
Que aquel que tiene dinero  
Deja al pobre que se estrelle;  
No importa de que se melle  
Sus manos al ir trabajando  
El rico va gobernando  
Al pobre en todo lugar  
Siempre lo hace trabajar  
Y el rico sigue gozando”<sup>98</sup>.

La representación popular de la justicia se nutrió de casos concretos que eran comentados en las liras y daban pábulo a las denuncias. Los más emblemáticos de la época fueron, sin lugar a dudas, el “crimen de la botica”, el parricidio de Isidoro Vergara y el “crimen de la calle Fontecilla”<sup>99</sup>. En los tres eventos se trató de llamativos homicidios que involucraron a “gente decente” y que colocaron a la justicia en la mira de todos.

El primero de estos crímenes tuvo lugar en enero de 1887 y es aludido en varios pliegos de Pedro Villegas y de Nicasio García. En una noche de parranda, cuatro jóvenes de apellido Ríos, Fragua, Figueroa y Romero invitaron a una madre con sus dos hijas e hijo menor a tomar un ponche al que habían agregado opio. Bajo los efectos de esta sustancia, los invitados se durmieron mientras Ríos, Fragua y Figueroa abusaron sexualmente de las dos hermanas y provocaron la muerte a la joven Zoila Rosa Dubray. Con la complicidad del hermano boticario de Ríos, la descuartizaron para luego deshacerse de sus restos. Debido a los efectos del opio, días después falleció la madre que se llamaba Gabriela Castell. A medida que se

<sup>98</sup> José R. Espinosa, *Contrapunto de un gañán con un futre*, 1912, Lenz, 8, 25.

<sup>99</sup> Para los detalles del crimen de la botica y del de la calle Fontecilla se puede consultar Claudio Espinosa, *Los más sensacionales crímenes en Chile*, Ed. Zig-Zag, Santiago, 1965.

aclaraba este horrendo crimen, la opinión pública fue exigiendo todo el rigor de la ley con los culpables. El poeta Villegas señaló a propósito de la captura en Buenos Aires del boticario Pío Ríos, quien había efectuado el descuartizamiento del cadáver: “...Aquel autor victimario / Digo por la ley que imprimen / Merece estar por el crimen / Un par de años solitario / Pero hablan muy al contrario / Los tribunales malvados / Como rico acomodado / Lo libran del trance fuerte / Y al pobre se le convierte / De morir fusilado. // ...La justicia en su deber / Debía de castigarlo / Y ante el público balearlo / Para una escarmenta fiel”<sup>100</sup>.

No viene al caso narrar todos los pormenores del proceso, pero digamos que el boticario Pío Ríos fue absuelto, Figueroa nunca fue hallado y los otros dos fueron condenados a seis y doce años de cárcel solo por el delito de violación, confirmándose todas las aprensiones de los poetas respecto a la justicia. Pese a que el asunto generó una amplia polémica en la prensa, se terminó imponiendo la *ley del embudo*. La desazón del poeta es evidente:

“(...)  
 No ven el crimen que hicieron  
 Con la niña Zoila Rosa  
 Fue escena tan espantosa  
 Que a la ciudad conmovieron  
 Cual es que baleados fueron  
 Esos criminales ya  
 Tan grande brutalidad  
 Causa asombro bien lo explico  
 Para toditos los ricos  
 No hay bala ¿por qué será?  
 (...)  
 Cuántos ricos, por Dios mío,  
 Han hecho muertes atroces  
 Pero por los falsos dioses  
 De la tierra libre han sido  
 ¿Por qué? – porque han ofrecido  
 Plata por su libertad  
 Esta es la desigualdad  
 Que hay en el mundo de sobre  
 Hay bala para los pobre  
 Hoy en día y siempre habrá.  
 (...)”<sup>101</sup>.

Una situación más escandalosa aún es la que se produjo tras el asesinato de Sara Lyon Recabarren, más conocida como Sara Bell debido a que llevaba el apellido de quien había sido el primer marido de su madre. En 1896 fue asfixiada

<sup>100</sup> Pedro Villegas, *Captura de Pío Ríos, el de la descuartizada*, 1887, Am., II, 490.

<sup>101</sup> Pedro Villegas, *La ley del embudo*, 1887, Am., II, 487.

por su amante, el abogado Luis Matta Pérez, un típico pije fruto de la “subcultura del club”, como la denomina Bernardo Subercaseaux. En un comienzo, los *puetas* interpellaron a la justicia a hacer bien su trabajo. “La Justicia está obligada / A salir bien de este paso / Porque talvez el fracaso / No la deje bien parada; / Su integridad está jugada / En este importante asunto; / Probemos punto por punto / Que al castigar los males / Aquí en Chile son iguales / La *chupaya* y tarro de unto<sup>102</sup>”. Sin embargo, al poco tiempo quedaría claro que las cosas tomarían el rumbo acostumbrado. Cuando correspondía arrestar al sospechoso Matta Pérez, el juez Humberto Noguera, amigo del inculpado, simplemente dejó que se escapara fuera del país. El homicida jamás pudo ser capturado, librándose así del juicio. La indignación cundió en múltiples pliegos que dieron cuenta de las protestas centradas en la figura del juez. “Si por amistad implicado, / El señor Noguera estaba / ¿Por qué, pues, no abandonaba / Ese asunto delicado? / Yo creo que el magistrado / Es cómplice, en mí pensar, / Y por esto al tribunal / Empezar causa veremos / Y además celebraremos / Un gran meeting popular<sup>103</sup>”.

En fin, a pesar de que el juez Robustiano Vera firmó la condena a muerte para Matta Pérez, una vez más quedó al descubierto el carácter clasista de la justicia. ¿Qué hubiera sucedido si el culpable hubiese sido un *roto*?, se preguntaban los poetas. La respuesta era evidente: “... Por fin, pues, si hubiese sido / Un pobre aquí complicado, / Grillos habrían faltado / Para el roto bandido. / Pero este es distinguido / Y caballero decente; / Por eso el juez libremente / Le dio tiempo para irse, / Y el mismo quiere reírse / De la justicia actualmente”<sup>104</sup>.

El último caso de repercusión nacional y de amplia cobertura en las letras fue el homicidio de Isidoro Vergara, acontecido en 1895 en la ciudad de Talca. El asesino resultó ser Ismael Vergara, el hijo de la víctima, secundado por un mayordomo. Desde el momento en que se supo, los poetas comenzaron a exigir las penas del infierno para el parricida, y de paso otorgaron a este crimen una relevancia inédita. No en vano se conservan más de treinta pliegos con versos que reproducían los interrogatorios, las cartas de los reos, las apelaciones de la defensa y la espera de la sentencia. Los *populares* difundieron todo tipo de informaciones acerca del caso. Hasta se rumoreó que el reo planeaba escapar de la Penitenciaría de Talca sirviéndose de su dinero (“Como el hombre tiene plata / Haya por doquiera ayuda / Porque la conciencia es muda / Cuando interviene la guata;.../Se habló que estaba comprada / Casi toda la custodia / Pero era solo parodia / De gente mal informada;...”<sup>105</sup>).

<sup>102</sup> Rosa Araneda, *El crimen de la calle Fontecilla. Matta-Peréz y Sara Bell - Detalles completos*, Lenz, 3, 14.

<sup>103</sup> Juan B. Peralta, *Preparativos de un meeting de protesta*, 1896, Lenz, 4, 26.

<sup>104</sup> Juan B. Peralta, *La fuga de Matta Pérez. Persecución de la justicia, a última hora*, 1896, Lenz, 4, 6. Meneses dirá: “Si hubiera sido un roto / El de ese crimen nefando, / Habría ido volando / Al cadalso ligerito. / Como este es caballerito, / Paseándose anda muy tieso / ¿Y qué ganamos con eso? / Pregunto al fiscal hoy día. / Pagará su picardía/ Cuando ya lo tomen preso”. *Fin del proceso de Luis Matta Pérez donde el fiscal lo condena a muerte*, Am., I, 23.

<sup>105</sup> El poeta Pequen, *La fuga de Vergara de la Penitenciaría*, Lenz, 1, 17. También Nicasio Serrano (Boldo a Boldo), *Fuga del reo Vergara de la Penitenciaría*, Lenz, 8, 26.

En forma reiterada se esgrimieron los mismos argumentos relativos a la desigualdad del rico y el pobre ante la justicia, que ya hemos podido apreciar en otros episodios. Rosa Araneda, por ejemplo, invocó el refrán de que la ley pareja no es dura, exigiendo el mismo castigo que en circunstancias similares recibiría una persona de origen humilde: “... La conciencia pide a grito / Su muerte, no por venganza, / Y que pase sin tardanza / Al cadalso ligerito...”, agregando que a Vergara “... No lo defendieran tanto / Si hubiera sido un rotito”<sup>106</sup>. En este proceso, y solo en este, la justicia decidió aplicar mano dura, pese a que desde el propio lado de los poetas se empezaban a oír peticiones de indulto para el reo. El parricida fue ejecutado el 22 de abril de 1895.

Para algunos este desenlace auguraba un cambio. “...Ya verá el pueblo talquino / Lo verá con presteza / Que no vale la riqueza / Al miserable asesino”, escribió Adolfo Reyes. Y agregará en otro pliego que “...por ser de la aristocracia / extraño parece que es / que con tanta rapidez / a Vergara se fusile / la ley pareja ya en Chile / va a ser general después”<sup>107</sup>. Sin embargo, sabemos que no fue así, como quedó de manifiesto tras el asesinato de Sara Bell al año siguiente. Ya en 1908, con motivo de otro hecho de sangre ocurrido en el seno de la burguesía, volvemos a encontrar el mismo discurso de la década anterior: “Cuando el roto mata o hiere, / toda la prensa burguesa / de aquel pide su cabeza, / y lo trata como quiere; / si un aristócrata muere / por un burgués ultimado, / la Pesquisa y el Juzgado / Ocultan al criminal / diciendo: ESTO FUE CASUAL / y no UN CRIMEN PERPETRADO”<sup>108</sup>.

Nuevamente los *puetas* utilizarán la figura de los condenados a muerte para dirigirse a sus lectores. Sin nada que perder, sus alocuciones se transformaron en las manifestaciones más palpables del descontento popular ante la mal llamada “justicia”. Dejaron en evidencia que las condenas obedecían ante todo a prejuicios sociales. Ya próximos a ser fusilados en Valparaíso, los reos por el delito de robo con homicidio, Carlos Cubillos y Víctor Alfaro, exclamaron:

“*Alfaro*

Para el pobre, compañero,  
Solo se ha hecho la bala,  
Y el rico tiene por gala  
Librarse con su dinero.  
Nuestras leyes considero  
Son malas hay que advertir;  
Entrando aquí a definir  
Hago esta propuesta sobre,  
Que nosotros por ser pobre  
Dejaremos de existir.

<sup>106</sup> Rosa Araneda, *En el proceso de Vergara. La desigualdad de las leyes entre el pobre y el rico*, Lenz, 5, 29.

<sup>107</sup> Adolfo Reyes, Sentencia del juez Matus. Vergara y Apablaza condenados a muerte, Lenz, 6, 15, y *Tribulación de la madre del infortunado Ismael Vergara al ver que su hijo no se libra del patíbulo*, Am., I, 179.

<sup>108</sup> *Alrededor del crimen. Complicidad de la prensa y la justicia. La protesta del pueblo*, La Lira Popular, N° 149, mayo de 1908, Juan B. Peralta, Lenz, 4, 29.

*Cubillos*

Al fin a los magistrados  
 Les encargo por favor,  
 Que no manchen nuestro honor  
 Con sus códigos malvados.  
 Se niegan los abogados  
 Para un pobre defender,  
 Y al rico con gran poder  
 Lo defiende con premura.  
 La ley pareja no es dura  
 Según mi humilde entender”<sup>109</sup>.

Un grupo de cinco reos que serían ejecutados en San Fernando reiteró los mismos conceptos. Uno de ellos, Tránsito Aguilar, se lamentó: “Creo que no habrá nación / Como esta tan bien injusta, /... / Los condenan hoy por pobre / A la pena capital”. Su compañero Facundo Ortega, en tanto, protestó: “Al fin, si nosotros fuéramos / Pariente de un senador, / Entonces, caro lector, / Tan en malo no los viéramos. /... / Mucha dicha es tener plata / Y la pobreza es hedionda”<sup>110</sup>. Un último poema que me gustaría citar reproduce las tribulaciones de un reo sentado en el banco.

“Ahora me hallo en el banco  
 Para dar fin a mis días  
 Pero si rico yo fuera  
 Mi vida no perdería  
 ...  
 Como pobre desgraciado  
 Que no disfruto riquezas  
 Por mis mayores pobreza  
 Voy a ser hoy fusilado.  
 ...  
 Oh! Si rico hubiese sido  
 Habría puesto abogado  
 Y entonces habría librado  
 Mi triste vida, Dios mío;  
 ...  
 Cuántos ricos, por supuesto,  
 Han hecho dramas mayores  
 Y por su plata, señores,  
 En libertad han sido puesto  
 ...

<sup>109</sup> Rosa Aranedá, *Diálogo entre Cubillos y Alfaro en la capilla*, 1895, Am., II, 323.

<sup>110</sup> Daniel Meneses, *Reflexiones filosóficas de cinco reos condenados a muerte en San Fernando*, Lenz, 7, 23.

Por fin, no importa que muera  
 En este banco, afrentado,  
 Espero ser perdonado  
 De aquel Dios de la alta esfera  
 Haga de mí cuanto quiera  
 La justicia en este día,  
 Pues que con tanta osadía  
 Balearme intenta de veras  
 Pero si rico yo fuera  
 Tal vez no me balearía"<sup>111</sup>.

La marca de la pobreza, la denegación del derecho a un debido proceso, la elástica interpretación de las leyes según el origen social del acusado fueron, entonces, las pruebas de las que se valieron los poetas al momento de poner a la propia justicia en el banquillo. La gran cantidad de versos que aluden a este tema es un reflejo elocuente del malestar que cundía entre los sectores populares, cansados de tener que lidiar con un poder judicial que operaba sobre la base de criterios netamente clasistas, exculpando a menudo a los ricos y sepultando a los pobres. Lejos de la condescendencia que se puede observar en otros medios de comunicación de la época, las liras adoptaron una perspectiva crítica de las desigualdades y no se cansaron de vocearlas. "El protagonismo de los humildes revive, entonces, como un acto de justicia y reivindicación"<sup>112</sup>.

*Tercera estampa: el patíbulo afrentoso*

*Al fin, les voy a advertir,  
 De la pena capital:  
 Aquel que mata a puñal,  
 A bala debe morir.  
 Pero yo voy a pedir  
 Para la acción temeraria,  
 Con memoria involuntaria,  
 A nuestras leyes chilena,  
 Más bien que cumplan condena  
 Allí en la Penitenciaria".*

Rosa Araneda<sup>113</sup>

La pena de muerte ocupó un lugar central en las representaciones populares de la criminalidad y la justicia. Sin duda, la cuantía y violencia de los delitos y la severidad de muchos jueces explican la frecuencia con la cual se sentenció a los reos a

<sup>111</sup> Anónimo, *El reo sentado en el banco*, Am., III, 692.

<sup>112</sup> Jorge Núñez P., "Versos por rebeldía. La protesta social en la poesía popular. (Siglos XIX y XX)", *Revista Mapocho*, N° 43, Primer Semestre de 1998, 143.

<sup>113</sup> *Dos reos en Valparaíso. Amador Beltrán y Lorenzo Salinas*, 1894, Lenz, 5, 26.

dicha pena que se tornó habitual para los chilenos de la época<sup>114</sup>. Esta “venganza legal”, como la calificó un anónimo poeta, motivó una gran masa de versos donde se describían pormenorizadamente los últimos instantes de los condenados, se daba cabida a sus reflexiones y despedida del mundo y se retrataba el lúgubre ritual del fusilamiento. La publicidad dada a estos eventos puede inducirnos a pensar que había un aprovechamiento con fines sensacionalistas, como de hecho lo hicieron las revistas del tipo *Sucesos* desde comienzos del siglo XX. No obstante, aunque no se puede descartar del todo el afán sensacionalista, me parece que los *populares* asignaron tal importancia a las ejecuciones para llamar la atención sobre una serie de problemas asociados a estas, como por ejemplo, la aplicación desigual de la justicia según la posición social de la persona o las deplorables condiciones socioeconómicas que empujaban a muchos gañanes hacia la delincuencia.

Más allá de lo anterior, el denominador común de las liras que se ocupan de este tema lo constituye la polémica en torno a la legitimidad de la pena capital. Un trabajo de Maximiliano Salinas ha enfatizado el rechazo popular a las ejecuciones y, basado en las liras, identificó “toda una importante expresión social de protesta contra la pena de muerte en Chile”. Rescata el clamor contrario a la pena del talión y reivindica a los poetas como “un coro formidable a favor de la vida”, opuesto a la visión inflexible de la clase dominante<sup>115</sup>. Esta interpretación se haya respaldada por un conjunto de versos que efectivamente dan cuenta de una sensibilidad contraria al patíbulo, pero omite una importante cantidad de poemas que apuntan en sentido contrario. Más aún, los mismos autores que en determinadas ocasiones repudiaron las sentencias de muerte y pidieron clemencia a las autoridades, en otros contextos exigieron mano dura sin contemplaciones. Y esta es la paradoja que alimenta las representaciones de los *poetas* sobre el particular.

Al realizar un conteo de los versos que contienen alusiones explícitas a favor o en contra de la pena de muerte, no hay una tendencia que se imponga a la otra. Más bien queda la sensación de que los *verseros* se veían dominados por las emociones del momento. Así, cuando eran descritos los crímenes recientemente acaecidos, sobre todo los más brutales, se advierte una gran conmoción y la exigencia de castigos ejemplarizadores donde no se descartaba la muerte de los culpables. Sin embargo, ya calmados los ánimos y con los juicios en pleno desarrollo, tendía a sobrevenir una suerte de recapacitación durante la cual tomaba fuerza la idea de otro tipo de sanciones y se atenuaba la animosidad hacia los reos. En ese marco, muchos poetas participaron de protestas y campañas que solicitaban a los jueces o al mismo presidente de la República conmutar la pena capital, como bien se aprecia en la antología de poemas reunida en el citado texto de Salinas.

La pareja formada por Daniel Meneses y Rosa Araneda da bien cuenta de esta ambivalencia. Ambos participaron activamente de la lucha de un sector de liberales y demócratas a favor de la causa abolicionista. Exigían la eliminación del patíbulo

---

<sup>114</sup> En una ocasión Juan Bautista Peralta afirmó que en menos de un mes ya se había baleado a seis condenados. *Fusilamiento del reo Hijinio Sepúlveda*, Lenz, 4, 13.

<sup>115</sup> Maximiliano Salinas, *Versos por fusilamiento. El descontento popular ante la pena de muerte en Chile en el siglo XIX*, Publicación FONDART, Santiago, 1993. Citas de las 6 y 14.



de la legislación penal. “Al fin, desde hoy quisiera, / Y pedirlo me es forzoso, / Que en el cadalso afrentoso / Ningún compatriota muera; / Y si esto así no se hiciera / En esta triste ocasión, / Pido yo con atención / Como justo y natural; / Que del Código Penal / Bórrese la ejecución”<sup>116</sup>. En tanto voceros de los pobres, los poetas demandaron piedad ante la atrocidad que representaba el patíbulo que, como vimos, se alzó invariablemente para los delincuentes de origen popular. “Al fin señores, perdón / Pidamos con gran deseos / Para esos pobres reos / A nombre de la nación / Yo en esta composición / Reclamo su libertad / Es una barbaridad / Fusilar a tanto pobre / Hago en mi propuesta sobre / Es menester más piedad”<sup>117</sup>. En varios casos se imploró misericordia a las autoridades, invocando el argumento de que solo Dios tendría el poder de dar o quitar la vida. “Al fin, pregunto hasta cuándo / Regirá en Chile esta ley, / Que con imperio de rey / Siguen y siguen baleando; / Mucho está ya esto afeando / En nuestra patria florida; / El banco del homicida / Borrarlo será mejor, / Porque solo el Hacedor / Es el que da muerte y da vida”<sup>118</sup>. Expresiones similares encontramos en la poesía de Rosa Araneda<sup>119</sup>.

Considerando que Meneses fue quizás quien mayormente abogó por clemencia con los condenados a muerte, llaman más la atención sus versos que justificaron la pena capital. A raíz de un homicidio formuló planteamientos que contradicen la postura que revisamos recién: “...encargo a los Tribunales / que a estos criminales / les den sentencia de muerte”; “...sírvasse de disculpar; / que pido en este ejemplar / que no los dejen con vida”; “...a los del hecho nefando / los han de sentar al banco”; “...por tan gran barbaridad / castíguenlos bien ligeros, / y pido a los consejeros / que no les tengan piedad”<sup>120</sup>. Tras la captura del asesino Marcelino Garrido, Meneses emplazó al juez a aplicar todo el rigor que correspondía: “...Todo Santiago indignado / Clama con justo derecho, / Que donde mismo hizo el hecho / Debe de ser fusilado. / Yo también pido al juzgado / Cruz Cañas, en mi entender, / Hoy que se halla en el poder / Y le toca dar sentencia, / Sin piedad y sin clemencia / Lo haga mártir fenecer. // Al fin, a los consejeros / Les suplico con voz plena / Que no indulten la condena / A ese lobo carnicero...”<sup>121</sup>. Igual cosa ocurrió en 1897 al ser detenido “un bandido impertinente” que había apuñalado a un guardián. “Y al juez le digo en mi aviso, / escribiendo claro y franco, / que lo haga pasar al banco / por el gran crimen que hizo”<sup>122</sup>.

Rosa Araneda fue presa de las mismas contradicciones, llegando incluso a celebrar algunas ejecuciones en sus versos. “Al fin, cuando se sentó / En el banco el desgraciado, / Se atracó un piquete armado / Y al corazón le apuntó: / Y con esto concluyó / Tan horripilante escena. / Que viva la ley chilena, / Que vivan sus

<sup>116</sup> Daniel Meneses, *Tres reos condenados a muerte, uno en Los Ángeles y los otros en Concepción*, Am., I, 90.

<sup>117</sup> Daniel Meneses, *Dos reos condenados en Iquique*. Manuel Rodó y Miguel Canessa, Lenz, 7, 12.

<sup>118</sup> Daniel Meneses, *Los últimos momentos del reo Pedreros, condenado a muerte*, Lenz, 7, 20.

<sup>119</sup> Véase Micaela Navarrete (comp. y estudio), *Aunque no soy literaria. Rosa Araneda en la poesía popular del siglo XIX*, Ed. DIBAM, Santiago, 1998.

<sup>120</sup> Daniel Meneses, *Completo detalles del crimen de las Cañas y la confesión de los criminales*, Am., I, 49.

<sup>121</sup> Daniel Meneses, *Captura del asesino Marcelino Garrido, que hizo morir mártir a la mujer en la calle de Morandé*, Am., I, 52.

<sup>122</sup> Daniel Meneses, *Muerte de un guardián en la calle del Puente*, octubre 1897, Lenz, 7, 27.

magistrados; / Que hundan a los malvados / Que atentan la vida ajena”<sup>123</sup>. Respeto a un sujeto que dio muerte a un guardián que intentaba evitar una pendencia, la poetisa afirmó que “sentarlo en el banco es poco”. Y después de narrar un feroz asalto, con muertos y la violación de una niña, concluyó que “...sentarlos todos al banco será castigo muy justo”<sup>124</sup>.

Por otra parte hay una serie de décimas donde Meneses pide una ley pareja para hombres y mujeres, aduciendo que las homicidas también debían sufrir la pena de muerte de la cual según él estaban exentas. “Al fin la mujer, señores, / En Chile no es fusilada, / Por eso es que la malvada / Comete miles errores. / Sus crímenes son mayores / Según mi pluma asegura. / Con sana y conciencia pura / Os digo más que horrorice / Que hay un refrán que dice: / La ley pareja no es dura”<sup>125</sup>. Más todavía, el poeta nortino consideró que “bueno sería y portento / que mujeres se balearan, / tan solo porque tomaran / las demás un escarmiento...” y aplaudió el hecho que se condenara a muerte a una mujer que había envenenado a su marido<sup>126</sup>. Las liras no permiten asegurar si en este caso la sentencia se cumplió, ni dan cuenta de muchos más ejemplos. Solo encontré dos: uno de 1888 que afectó a Francisca Pozuelo y otro que describe la ejecución de la cauquenina María Luisa Tapia, condenada por haber acuchillado a su esposo<sup>127</sup>.

En mayor o menor medida, todos los poetas presentan esta dualidad en relación a la pena capital. Si bien en diversas oportunidades la denunciaron como inhumana, no la descartaron como remedio ante la violencia criminal. “Suba al banquillo fatal / La pantera sanguinaria / O ha de ser tarea diaria / Presenciar crimen igual! – escribió Rolak– Ahora diente por diente, / Ahora ojo por ojo; / Cuidado con andar flojo / Ni remiso ni clemente!...”<sup>128</sup>. También: “Ha llegado la ocasión / de barrer los criminales, / que con furias infernales / arrasan la población. / ¡No se tenga compasión / con tal plaga de langosta, / ni tenga la manga angosta / la justicia en este caso; / pegue sí, con duro brazo / hasta sacarles la... bosta!”<sup>129</sup>. La verdad es que los ejemplos abundan. Javier Jerez, Adolfo Reyes, José Arroyo y Juan Bautista Peralta, entre otros, igualmente tienen versos donde demandan el cadalso para diversos asesinos<sup>130</sup>.

<sup>123</sup> Rosa Araneda, *Ejecución del reo Arsenio Remigio Aburto*, 1894, Lenz, 5, 2.

<sup>124</sup> Rosa Araneda, *Drama sangriento en Santiago. Dos muertos: uno en la calle de Marcoleta, otro en la calle de Castro*, Lenz, 5, 3, y *Salteo en Colina. Muertos y heridos*, Am., II, 280.

<sup>125</sup> Daniel Meneses, *Ejecución de una mujer en España por haber envenenado al marido*, Lenz, 7, 39.

<sup>126</sup> “Nuestro Código Penal/ Solo al hombre sentencia/ A muerte y se lo balea/ En el banquillo fatal./ Y la mujer criminal/ Que falta a la ley sagrada./ De la bala es respetada;/ Pero ya hoy día esta indina;/ Por la justicia divina/ A muerte está condenada”. Daniel Meneses, *La mujer que envenenó al marido en la calle de San Alfonso, está condenada a la pena de muerte*, Am., I, 86.

<sup>127</sup> Pedro Villegas, *Fusilamiento de dos hombres y una mujer*, 1888, Am., II, 492, y Juan Moreira, *Versos del fusilamiento de María Luisa Tapia*, Am., III, 639.

<sup>128</sup> Rolak, *El crimen de San Juan. Captura de los asesinos*, Am., I, 269.

<sup>129</sup> Rolak, *Asalto y asesinato en el callejón “Lo Pozo”*, Am., III, 846.

<sup>130</sup> Ver por ejemplo: Javier Jerez, *Alevoso asesinato en la calle de la Exposición*, Lenz, 3, 32; Adolfo Reyes, *Sangriento drama en la calle Nogal*, Lenz, 6, 8; José Arroyo, *El padre que mató a la hija en Talca*, Am., II, 462; Juan B. Peralta, *Horrendo crimen. Una pobre sirvienta quemada viva por su patrona. Indignación del pueblo; se pide el castigo de la asesina*, Lenz, 4, 17.

Posiblemente, las mismas características de la criminalidad, con los elevados índices de violencia contra las personas que ya hemos constatado, empujaron a los poetas a esta actitud favorable al cadalso. En numerosos versos se advierte desazón, impotencia, y la pena de muerte parecía ser la única vía para paliar los daños y tranquilizar a la población. Algunos tuvieron conciencia que se trataba de un castigo desesperado que no solucionaría los problemas de fondo, pero la justificaron principalmente como escarmiento, como un mal necesario, tolerado a regañadientes. Muchas veces, sin embargo ni siquiera eso detuvo a los malhechores. A varios se han fusilado / Pero no hay escarmiento. / Cada día más violentos / Cometan miles de robos / Y asesinan esos lobos / Sin temer a los tormentos"<sup>131</sup>. Y el siguiente verso sintetiza el sentimiento predominante.

“Estamos bajo la influencia  
de una terrible epidemia:  
el asesino apremia  
con la mayor insolencia;  
hace poco sin clemencia  
se ha muerto a dos criminales  
que por robar cuatro reales  
fueron un crimen hacer  
y ya a las once de ayer  
hubo otro en los Tribunales.  
(...)  
¡Sea la justicia atroz,  
tremenda, cruel y sangrienta,  
tan grande como la afrenta,  
como la ira de Dios;  
reciba muerte feroz  
el que a su prójimo mata  
no se dé prisión barata  
al que en el crimen resbala  
es mejor jugarle bala  
hasta sacarle la nata!”<sup>132</sup>.

Ya entrado el siglo XX, seguimos encontrando esta postura entre muchos poetas. Tras la captura en los bajos de Renca de Juan Rodríguez, alias Juan el Loco, armado de un choco y cabeza de una banda, igual que José Montalvo, también premunido de un choco, se comentó en 1920: “Este par de forajidos / y hombres de armas tomar, / no pueden ahora mandar / sus cuadrillas de bandidos; / los muertos

<sup>131</sup> Adolfo Reyes, *El artillero muerto a puñaladas en la calle Aldunate*, Lenz, 6, 2.

<sup>132</sup> R. Dosele, *El gran crimen de los tribunales*, Am., III, 647. El mismo pliego se conserva también con la firma de Rolak, Am., III, 837.

y los heridos / que dejaron los malvados, / les piden a los juzgados / la ley les apliquen fuerte, / y los condenen a muerte / por delitos comprobados”<sup>133</sup>.

Como se podrá apreciar, estamos lejos de cierta visión romántica que sugiere la empatía y la simpatía popular con los bandidos ejecutados y su consiguiente transformación en héroes venerados y redimidos de sus delitos. Por el contrario, si nos atenemos a las lirás, los casos en los cuales ello sucedió, como los de Ciriaco Contreras o de Emile Dubois, son contados y más bien excepcionales. A la postre, el daño causado tendió a prevalecer sobre la solidaridad de clase, evidenciándose la profunda molestia que los crímenes provocaban entre los poetas y los pobres en general.

Las representaciones del patíbulo adoptaron los códigos propios de la espectacularidad que rodeaba a esta pena<sup>134</sup>. El macabro ritual que cobraba la vida de un condenado exigía la presencia del pueblo. “Un suplicio que hubiese sido conocido, pero cuyo desarrollo se mantuviera en secreto, no habría tenido sentido. El ejemplo se buscaba no solo suscitando la conciencia de que la menor infracción corría el peligro de ser castigada, sino provocando un efecto de terror por el espectáculo del poder cayendo sobre el culpable. (...). Es preciso no solo que la gente sepa, sino que vea por sus propios ojos. Porque es preciso que se atemorice, pero también porque el pueblo debe ser el testigo, como el fiador del castigo, y porque debe hasta cierto punto tomar parte en él”<sup>135</sup>. Estas premisas que Foucault subraya en relación a la situación en la Europa absolutista, no dejan de tener validez para el caso chileno. Si bien en el Chile finisecular las ejecuciones se realizaron por lo común al interior de los recintos penales, se mantuvo su publicidad, ya sea a través de la prensa o de los pliegos de los poetas populares.

Las lirás reprodujeron la dimensión espectacular del castigo, describiendo con lujo de detalles el patíbulo, el paso de los reos por la capilla, sus últimas palabras, el pelotón de fusileros y la sensación ambiente<sup>136</sup>. Aunque teóricamente se trataba de un ceremonial interno que solía tener lugar temprano en la mañana, de algún modo la gente se las ingeniaba para ir a presenciarlo. Un autor anónimo afirmó que siempre que había ejecuciones en la Penitenciaría “hay apretura de gente”<sup>137</sup>. Al dar cuenta de un cuádruple fusilamiento Pepa Aravena señaló que “...recién que fueron llegados / a los bancos destructores / por dos mil espectadores / se vieron todos mirados;...”<sup>138</sup>. En el caso del fusilamiento en la Penitenciaría de Santiago

<sup>133</sup> Anónimo, *La policía toma preso al bandido 'Juan el Loco'*, *La Voz del Pueblo*, 1920, Lenz, 9, 34.

<sup>134</sup> Acerca de este tema nunca estará de más revisar el capítulo “La resonancia de los suplicios” de Michel Foucault en *Vigilar y Castigar* (1975), Siglo XXI, México, 1998, 38-74. Véase también Arthur Koestler, *Reflexiones sobre la horca* (1955), en Albert Camus y Arthur Koestler, *La pena de muerte*, Emecé Editores, Buenos Aires, 2003.

<sup>135</sup> Foucault, *op. cit.*, 62-63.

<sup>136</sup> Inclusive se apeló a elementos asociados a otras latitudes, como esta curiosa imagen de la guillotina: “En París al que asesina / no lo matan fusileros, / porque allá a los bandoleros / solo se les guillotina; / hay una cuchilla fina/ encajada entre dos palos / y ahí los señores galos / dándole vuelta un resorte / rebanan de un solo corte / las cabezas de los malos”. El Loro, *El gabacho que mató a la mujer y a la madre*, Lenz, 1, 26. Los franceses eran denominados ‘gabachos’.

<sup>137</sup> Anónimo, *Fusilamiento del reo Manuel Pozo*, Lenz, 9, 22.

<sup>138</sup> Pepa Aravena, *Últimas palabras de los reos. Las cartas a la familia*, Lenz, 3, 20.

del soldado Remigio Aburto, “todo el pueblo soberano / se dio cita en el lugar / a fin de ir a presenciar / la muerte de un infeliz;...”; a la ejecución en Playa Ancha de un grupo de marinos que se habían amotinado habrían concurrido como diez mil personas [!]; y en la de cuatro bandidos ajusticiados en 1892 “todo el pueblo fue testigo” de su calvario final<sup>139</sup>.

En al menos una ocasión el espectáculo punitivo se trasladó a la vía pública. Ocurrió en 1890 cuando fueron condenados a muerte Tomás Belmar y José Manuel Salas por robo con homicidio. Ambos habían matado brutalmente a una mujer extranjera y a su hija avecinadas en Santiago, provocando una profunda indignación. Serían ejecutados en el mismo lugar donde habían cometido su crimen, es decir, en la calle Chacabuco de la capital. El poeta Rolak hizo un explícito llamado para que la gente fuera a repudiar a los asesinos *in situ*. “Se puede difícilmente / citar un hecho horroroso / en que se haga más odioso / el hechor delincuente, / por eso ha de ir la gente / para el afusilamiento / con el semblante contento / a mirarlos patalear; / que el pueblo sabe llorar / pero cuando hay fundamento”<sup>140</sup>. Reyes mencionó el “tumulto de gente” que a las ocho de la mañana presenció el arribo del carro con los banquillos y los reos engrillados al lugar, mientras Cordero dio cuenta de las expresiones de aflicción entre la multitud (“Entre ocho y nueve del día, / en la calle Chacabuco, / El pueblo en espeso grupo / De llanto no se entendía, / Al ver que el carro venía / Con los dos reos vendados / En el banco colocados...”<sup>141</sup>). Ya fuera con “semblante contento” o con llanto, el pueblo no dejó de tomar parte del acto.

Con los hechos ya consumados, las sentencias irrevocables, las instancias de apelación agotadas, muchos poetas se resignaron a lo inevitable. Narraron los fusilamientos, pero haciendo hincapié en las escenas de dolor y pesar que se podían observar. “Zozobra dio de mirar / En el banco a esos seres / Hombres, niños y mujeres / Hasta quisieron llorar; / No ceso de aconsejar / Al público en la ocasión, / Con pena y con emoción / Le digo con gran deseos, / Ruegue por los pobres reos / Que gimen en la prisión”<sup>142</sup>. Era difícil permanecer indiferente ante el padecimiento de un convicto desahuciado, como sucedió en el caso del reo Albornoz hacia fines del siglo XIX: “Casi media población / Fue a ver el fusilamiento / Por tomar un escarmiento / En esta ejecución. / Hasta mi fiel corazón / De pena se acribilló / La gente se enterneció / Al presenciar tal escena / Porque el reo con gran pena / En el banco se sentó”<sup>143</sup>. Hay una tendencia al rechazo de este “espectáculo tan fiero”, como lo designó Nicasio García, pero sin que se pretendiera exculpar a los condenados, cuyos crímenes, como vimos, merecieron un tajante rechazo en la lira popular.

<sup>139</sup> José Arroyo, *Fusilamiento del reo Aburto*, 1894, Am., II, 462; Anónimo, *Más detalles*, Am., III, 691; y Ventura Espinosa, *Ejecución de cuatro reos*, 19 de noviembre de 1892, Lenz, 8, 15.

<sup>140</sup> Rolak, *Los reos Bermál y Salas. Su retrato*, 1890, Am., III, 775.

<sup>141</sup> Adolfo Reyes, *Ejecución de los reos Salas y Belmar*, Am., I, 121 y José Hipólito Cordero, *Fusilamiento de los reos Salas y Belmar*, Lenz, 2, 6.

<sup>142</sup> Daniel Meneses, *Los reos marchando muy tristes a los bancos*, Am., I, 6.

<sup>143</sup> Javier Jerez, *Fusilamiento del reo Albornoz en Santiago*, Lenz, 3, 31.

Al igual que en relación a la polémica sobre la legitimidad de la pena de muerte, advertimos aquí un actitud paradójica. Por un lado, los *verseros* se hicieron parte del ritual punitivo, dedicándole profusión de décimas y publicitando los diversos casos en vistosos titulares y grabados. Por otro, se compadecieron a menudo de los condenados e instaron a las autoridades a buscar mecanismos de castigo menos rimbombantes. No existió en definitiva una posición uniforme en relación al afrentoso patíbulo, el cual durante todo el siglo XIX formó parte de las escenas socialmente aceptadas. Pero también es importante destacar que algunos de los poetas fueron portavoces conscientes de los inicios de la lucha en contra de la pena capital que, como sabemos, recién culminaría unos cien años más tarde.

### III. EL IMAGINARIO POPULAR

Las tres estampas en torno al crimen y el castigo que emergen a partir de las liras nos permiten aproximarnos a algunos elementos centrales de la visión de los pobres urbanos sobre estos temas. Son indicadoras de un imaginario cargado de valores y contenidos simbólicos que mediaron entre la facticidad de los fenómenos y su comprensión por parte de los poetas. En algunos casos, este imaginario se vio impregnado por elementos propios de la cultura liberal e ilustrada; en los otros, expresó la realidad y las expectativas de los habitantes más modestos y mayoritarios de la ciudad. Pero ante todo, la representación popular buscó instalar un determinado punto de vista, una particular verdad, en desmedro de otras que subsistían en la sociedad. Las liras constituyen la fuente precisa para realizar una lectura en clave popular de los problemas sociales inherentes al Chile de la época salitrera. Y en esta lectura afloran valoraciones y propuestas que dan cuenta de los anhelos, las frustraciones y las esperanzas de la clase popular.

Frente al tema de la criminalidad se pueden distinguir tres momentos, tres énfasis, tres actitudes. Primero, la implacable condena e imprecación de los sujetos envueltos en los hechos delictuales y la exigencia de castigos ejemplares para ellos; segundo, el esfuerzo de comprender el accionar delictivo indagando en las causas más profundas –sociales– de la criminalidad y una dura interpelación a las autoridades; tercero, un discurso de evidente connotación moral, que muestra a los condenados arrepentidos y sensibles, aleccionando a los demás y persuadiéndolos a evitar el camino del crimen. La parte final de este trabajo constituye un ejercicio hermenéutico para discutir estos elementos taxativos del imaginario popular.

*Los criminales sangrientos e imperdonables*

*Estas tres fieras verán  
 La muerte ya muy cercana  
 Y la colonia italiana  
 Aplaudirá con afán  
 Los crímenes cesarán  
 Desde hoy en adelante  
 Si la justicia anhelante  
 Con tanto pícaro acaba  
 En Chile se halla muy brava  
 La palomilla asaltante.*

Adolfo Reyes<sup>144</sup>

Tal como ya hemos comentado, los delitos –particularmente los de sangre– motivaron un decidido rechazo por parte de los poetas. Baste apreciar el vocabulario utilizado para aludir a los protagonistas de la crónica roja, donde se apeló a los más variados epítetos corrientes en el habla popular. Malvados, tunantes, pillos/pícaros/pililos, bandidos, falcatos, rateros, mentecatos, bellacos, malhechores e infames eran los más habituales, además de denominaciones como “partida de fieras” u “horrible cofradía”. En una primera instancia, con el vivo recuerdo del crimen, sus autores o sospechosos fueron representados a menudo como personas íntegramente malas, pervertidas por naturaleza, incapaces de vivir sin cometer abominaciones.

Sobre un bandido de Valdivia se señaló: “Este famoso bandido / El día que no salteaba / Creía que loco estaba / Y no en sus cinco sentidos./... Roba, saltea y despoja / He aquí mi pluma advierte / A cualquiera le da muerte / Solo porque se le antoja / Contra el paciente se arroja / Rápido como una fiera / Hoy su vida bandomera / No encuentra parodias / Es pues por sus fechorías / El terror de la frontera”<sup>145</sup>. Rosa Araneda, al relatar el enfrentamiento armado entre una banda que operaba en la alta frontera y carabineros, presenta a los bandidos como lo peor del mundo: “desde la Nueva Imperial, traían a los malvados, / perversos, tan desastrosos, / que en el mundo no hay igual...”<sup>146</sup>. Belarmino Ponce, de 22 años, quien en un hotel del barrio Almendral de Valparaíso había apuñalado a una joven de 16 que no correspondió su amor, será escuetamente “el hombre-fiera”<sup>147</sup>.

En algunas descripciones es imposible no reconocer los rasgos siniestros que Lombroso y sus discípulos habían definido para caracterizar al “delincuente nato”<sup>148</sup>.

<sup>144</sup> *Los tres asesinos del italiano Fredi condenados a muerte*, Am., I, 182.

<sup>145</sup> Bernardino 2º Guajardo, *El bandido que asesinó a 14 personas en Valdivia*, Lenz, 1, 12. El ‘paciente’ designa a la víctima de un robo. Vicuña, *op. cit.*, 119.

<sup>146</sup> Rosa Araneda, *Combate entre bandidos y carabineros. Dieciocho bandidos muertos*, Lenz, 5, 8.

<sup>147</sup> Antonio Contreras Suárez, *El horrible crimen de Belarmino Ponce en el Hotel de Los Andes*, Am., III, 585.

<sup>148</sup> Sobre la escuela positiva italiana y su influencia: Trinidad Fernández, *op. cit.*; Speckman, *op. cit.*; José Luis Peset, *Ciencia y marginación. Sobre negros, locos y criminales*, Ed. Crítica, Barcelona, 1983; Alessandro Baratta, *Criminología crítica y crítica del derecho penal: introducción a la sociología jurídico-penal*, Siglo XXI, México, 1986.

“Estos son los dos bandidos / de la calle Chacabuco, / con sus semblantes de cuco / y con sus ojos hundidos, / con sus dientes dirigidos / como la hiena y el chacal / retratan del criminal / la imagen tan vivamente / que parece que en la frente / tiene el sello del mal”<sup>149</sup>. Vemos como el imaginario popular se apropia de códigos que seguramente provienen de los diarios que los poetas consultaban para concebir sus versos, diarios que por cierto enarbolaban la bandera de la defensa social para enfrentar a quienes se consideraba incorregibles.

Las trayectorias criminales eran una mancha negra que provocaba vergüenza y temor entre los pobres. “¡Oh, Pueblo! tened presente / Y ponte a considerar / Cuán triste no es contemplar / La vida del delincuente / Matan alevosamente / Y hieren a sangre fría / Válganos Dios y María / De aquella bárbara gente / Que hacen tan frecuentemente / Horrible carnicería”<sup>150</sup>. Bandidos rurales, salteadores de caminos y pillos de los bajos fondos urbanos sufrieron el desprecio en la lira popular, que reiteradamente alertó sobre el peligro que estos constituían para la vida y bienes de los demás.

“Algunos sin trabajar  
 Quieren manejar dinero,  
 Estos son los bandoleros  
 Que andan para patraquear;  
 Asombran la capital  
 Matando día por día  
 Y aun sin tomar medida,  
 Le dan de golpe a los pacos,  
 Para con los hijos de Caco  
 Afírmate, policía.

Aquí hay pillos muy tremendos,  
 Por el campo hay otros peores.  
 Esos son los salteadores  
 De caminos tan horrendos;  
 Unos dicen no me entiendo  
 Cuando me tocan a broche,  
 Les robo hasta que me empoche,  
 Y pego con arma dura,  
 Y así no hay cosa segura  
 Con los hijos de la noche.

Si se llega a descuidar  
 Un viviente con su casa,  
 El pillo con buena traza  
 Procura luego el robar.  
 Para esto suelen andar  
 Antes que la luna entorche  
 Para que nadie los roche



Son más ligeros que un gamo.  
 Es tal como lo anunciamos  
 Que marchan a pie y en coche.  
 (...)”<sup>151</sup>.

Con el fin de que sus lectores no bajaran la guardia, en las liras fueron denunciados muchos malandrines con su nombre y apellido, además de aplaudirse su captura. Así, la “abadesa” Carmen Aravena fue culpada de reclutar con engaños y maltratar a las niñas que se desempeñaban en su prostíbulo de la calle Bandera y su arresto fue recibido con satisfacción: “A la Carmen Aravena / Abadesa prostituta / Por corrompida y por bruta / La tienen hoy con cadena”<sup>152</sup>. Bernardino Guajardo alabó el valor del comisionado Ambrosio Rojas tras detener a un homicida llamado Nicanor Cornejo. “... / Aquel ratero maldito / Que parecía valiente, / Se rindió cobardemente / Y Ambrosio con energía, / Remitió a la policía / Al famoso delincuente”. /... / El bravo comisionado / A este zorro perseguía, / Hasta que lo cazó un día / Y lo condujo al juzgado; / Donde será castigado / Con un castigo severo, / Como insigne bandolero/...”<sup>153</sup>. El criminal queda reducido a la imagen de un animal cobarde que debía ser cazado, asimilado a la calidad de fiera, acorralado, para sufrir luego un castigo merecido. El conocido bandido Nonato Orellana, alias el Huaso Raimundo, “hombre bravo y esforzado”, pasó a ser el “hombre-fiera” o el “león”, mientras era perseguido por tres mil hombres (cifra que parece un tanto exagerada)<sup>154</sup>.

Los policías y la justicia, pese a la escasa legitimidad y poca simpatía de que gozaban entre los poetas, fueron una y otra vez exhortados a cumplir con sus labores y a ser inflexibles. “La justicia inexorable / Debe de ser con los bandidos, / Y no sigan los temidos / Su carrera abominable / Si los pillan es probable / Que los han de fusilar / Será un castigo ejemplar / Para tanto delincuente,...”<sup>155</sup>. Respecto a los asaltantes de un despacho donde dieron muerte a su dueño, se confiaba en que

<sup>149</sup> Rolak, *Fotografía de los reos Bernal y Salas*, Am., I, 201. El mismo verso con el título *Los reos Bernal y Salas. Su retrato* en Am., III, 775.

<sup>150</sup> Pedro Villegas, *La vida infame y la plaga de la inmigración*, Am., II, 505.

<sup>151</sup> Juan de Dios Peralta, *Los hijos de Caco*, Am., III, 540.

<sup>152</sup> “Esta mujer pervertida / Hacía un sucio negocio / Sin tener un rato de ocio / Salía a hacer su batida; / Convidaba a su guarida / A cualesquier niña buena / Después de insultarla llen a/ Si es que al vicio no era dada; / ¡ Conozca la gente honrada / A la Carmen Aravena!...”. El Coipo, *La corrupción en Santiago. La abadesa Carmen Aravena condenada a presidio*, Lenz, 1, 18.

<sup>153</sup> Bernardino Guajardo, *Captura del asesino de don Manuel Romero*, Am., III, 595.

<sup>154</sup> “...Un balazo resonó / Y todos corren afuera/ Donde ven que el hombre fiera / Por la oscuridad escapó/ Una descarga partió / Del grupo allí atrincherado / El huaso que estaba armado / La descarga contestó / Y así Orellana escapó / Hombre bravo y esforzado. // Temerosos del león / Don Julio llama a su gente/ Volviendo rápidamente / Al sitio de aquella acción / Al llegar con emoción, / A Neira encuentran tendido / De muerte por cierto herido / Allí estaba moribundo / Y en busca de Raimundo / Tres mil hombres han salido”. Don Julio es el comisario Julio Achurra de la Sección de Seguridad. *La Lira Popular*, Año XIII, Núm.179, Editor propietario: Juan B.Peralta, *Gran combate de siete agentes con un bandido. -Grandioso triunfo del huaso Raimundo. -Derrota completa de las pesquisas. -Tres mil hombres en persecución del nuevo Rondan*, Lenz, 4, 24.

<sup>155</sup> Adolfo Reyes, *Gran salteo en Quilpue. Una niña ultimada a balazos*, 1892, Lenz, 6, 17.

“tienen que caer un día / de ello se encuentran seguro / y hay que darle fuerte y duro / a esta horrible cofradía”<sup>156</sup>. Rolak, a propósito de un homicidio, instaba a la policía a poner toda su porfía “en echar lazo a la fiera” y dar una lección al “pícaro impío”<sup>157</sup>.

Llegado el momento de la detención no cabía la piedad con los victimarios. “Por fin, estos criminales / Que hicieron tan triste muerte / Merecen sufrir la suerte / De las fieras infernales. / La policía estos males / Los debe de remediar, / Si es que no quiere dejar / Ni un bandido delincuente / De los que continuamente / Matan en la capital”<sup>158</sup>. Para el soldado asesino Aburto se demandaron las penas del infierno, incluso antes que fuera condenado al patíbulo: “...el hecho ha sido tan cruel / que exige grande escarmiento: / se saldrá con su contento / el infame malhechor; / muy luego verá el lector / su justo fusilamiento”<sup>159</sup>. Por último, a la hora de la aprehensión de un facineroso se transmitió el alivio de la gente. Al caer en una refriega el “bandido temible” conocido como el Run Run, “en Rancagua complacidos / hoy está la gente honrada, / porque ha sido eliminada / de algunos grandes bandidos; / algunos fueron heridos / cuando huyeron presurosos, / y banquillos afrentosos / les esperan francamente, / y caerán de repente / muchos bandidos famosos”<sup>160</sup>.

En este primer momento, el imaginario popular aparece cargado de valoraciones peyorativas que recaen sobre los autores de los delitos. Al contrario de lo que tal vez se podría esperar, el canto de los poetas reproduce en fuerte medida el discurso hegemónico en relación a cómo debía tratarse a los criminales; discurso que ponía el énfasis en razones de carácter fisiológico (positivistas) y morales (liberales) para explicar el accionar perverso y que, por tanto, se dirigía con todo su peso normativo y represivo a la persona del infractor. Solo ellos eran los culpables de los dramas que ocasionaban. Con sus crudas descripciones que mostraban a los delincuentes como fieras intratables, la lira en cierto modo alentó y avaló esta visión. Sin embargo, los poetas dieron un paso más allá, pues fueron capaces de reflexionar y poner en el tapete algunos problemas de fondo que alojaban tras la delincuencia, abriéndose a las causas sociales del fenómeno.

<sup>156</sup> El Loro, *Asesinato en Quillota. Un italiano degollado en un despacho*, Lenz, 1, 22.

<sup>157</sup> Rolak, *El crimen de la estación*, Am., I, 242.

<sup>158</sup> Pedro Villegas, *El crimen de Lo Miranda*, Am., II, 501.

<sup>159</sup> Benito Cámela, *Un soldado mató a otro en el cuerpo de ingenieros*, 1894, Lenz, 8, 30.

<sup>160</sup> Anónimo, *Un capitán de bandidos es muerto por la policía en Rancagua*, *La Voz del Pueblo*, 6 de enero de 1920, Lenz, 9, 26.

*Los criminales y sus circunstancias*

*El pobrerío descalzo  
 Aburrido está en fastidio,  
 Por robo y por homicidio,  
 No le temen al cadalso.  
 Esto que digo no es falso  
 Porque es la pura verdad,  
 Es una barbaridad  
 Lo que pasa en esta vida;  
 La gente se halla aburrída  
 De tanta calamidad.*

Javier Jerez<sup>161</sup>

La llamada cuestión social es la que opera en esta segunda lectura de la criminalidad que se observa entre los poetas populares. Desde la crisis económica de fines de la década de 1870 las condiciones de vida de los pobres se habían ido deteriorando más y más, en un proceso de pauperización que exhibía su peor rostro en las ciudades. La riqueza salitrera definitivamente no alcanzaba para todos. A la par de la miseria, el descontento fue creciendo y manifestándose por vías diversas. Tal vez una de las más rotundas fue aquella que se aprecia en la lira popular, especialmente entre 1890 y 1910. En el marco de denuncia de los males sociales la imagen del delincuente se trastornó; el salvaje asesino pasó a ser una víctima más de las desigualdades y de la crítica situación imperante para la mayoría de los habitantes del país.

La pobreza a secas era el mal que empujaba a muchos al delito. “Al fin, la gente de pobre, / Porque está la suerte ingrata, / Una con otra se mata / Por el interés de un cobre. / Hago esta advertencia sobre / Tranquilo y con ligereza; / Si cometo una torpeza, / Critique algún reparón: / Todos los crímenes son / Por causa de la pobreza”<sup>162</sup>. ¿Qué implicaba ser pobre en esos años? Básicamente, la confluencia de múltiples factores: largos períodos de cesantía, hogares precarios, hambre, enfermedades y violencias. El terreno estaba abonado para que numerosos gañanes se tentaran o simplemente acudieran al delito como un recurso desesperado, de consecuencias imprevistas.

El encontrarse sin trabajo fue esgrimido en diversas liras como una atenuante a la hora de juzgar al transgresor popular. En 1896 versificó Peralta: “Muchos hombres, francamente, / Si a pillos se han botado / Es porque les ha faltado / Trabajo, precisamente. / Una medida tendente / No toma la jerarquía, / Para extirparlo diría / Ese mal de la nación, / Porque esa es la razón / Que cunde de día en día”<sup>163</sup>. El “mal de la nación” era el estar sin trabajo y la desesperación de quienes carecían

<sup>161</sup> *La triste situación del pueblo chileno*, Lenz, 3, 31.

<sup>162</sup> Daniel Meneses, *Gran asesinato en la calle de San Diego*, Am., I, 48.

<sup>163</sup> Juan B. Peralta, *Sobre el pillaje en Santiago*, 1896, Lenz, 4, 19.

de él daba lugar a hurtos y robos por necesidad, como bien lo planteó Meneses: “Al fin, señor Presidente, / Le digo en conformidad: / ¿Qué hace de que no le da / Trabajo a la pobre gente? / Hoy si roba un inocente / Lo hace con necesidad; / Mucha es la calamidad / Que reina en los casos tales / Lo que hacen los liberales / Es una barbaridad”<sup>164</sup>. Estas referencias llaman más la atención si consideramos que en la época uno de los argumentos en los que se apoyó la criminalización de los pobres fue justamente su presunta refracción laboral. La imagen del pobre que vive al día y le saca la vuelta al trabajo se reforzaba al contemplar a todos aquellos que infringían las leyes y especialmente a la población penal. Las lirias, en cambio, dan cuenta de que el trabajo como medio para ganarse la vida estaba perfectamente instalado en el imaginario popular.

Para muchos el alcohol fue un refugio para evadir la realidad. “No hallando en qué trabajar / La gente de rabia toma / Y en lobo un hombre paloma / Se convierte sin pensar. / Cuando no halla qué gastar / Roba aunque sea un honrado, / Porque el hambre lo ha impulsado / Y últimamente su vicio; / Y a tan tremendo suplicio / Se nos tiene condenado”<sup>165</sup>. Las estadísticas criminales indican que sobre un 40% de los crímenes eran cometidos bajo los efectos del alcohol<sup>166</sup>. Y los *verseros* estuvieron atentos a este hecho. “Maldito sea el licor / Y las malas compañías, / Que quita al hombre alegrías / Privándolo del honor;...”, vociferó el reo Carlos Cubillos colocado frente al pelotón de fusilamiento<sup>167</sup>. El alcohol envalentonaba a los temerosos e indecisos y se convirtió en un elemento decisivo para explicar la violencia contra las personas. “En el puesto de licores / que tiene número uno / en un momento oportuno / se juntaron bebedores: / luego empezaron las flores / los insultos y trompadas / entre aquellos camaradas / que hacen a Baco voto / formando mucho alboroto / y por causas ignoradas”<sup>168</sup>. Un soldado que había asesinado a tiros a un compañero se lamentaba en capilla: “Por fin, solo la embriaguez / Ha sido, pues, la culpable / De ese crimen miserable, / Digo sin duda talvez...”<sup>169</sup>.

Los poetas nos informan de gañanes atribulados por las carencias, alcoholizados, marginados por completo de las bondades de la que se ha dado en llamar *belle époque*. No se trataba de problemas sencillos; más bien era el sistema el que excluía a los pobres urbanos. Un sistema donde los pobres tenían escasísimas posibilidades de torcer su destino y donde había que convivir diariamente con el hambre, la inseguridad y el abandono.

<sup>164</sup> Daniel Meneses, *Gran salteo en la estación de Panguilemo. Un empleado muerto y un bandido capturado*, Am., I, 74. En otro verso señaló a propósito: “Al fin, la gente no halla / Trabajo en parte ninguna, / Los escasos de fortuna/ Robando sacan la raya;...”. *Otro asalto en Panguilemu*, Lenz, 7, 26.

<sup>165</sup> Juan B. Peralta, *La situación del pueblo*, Lenz, 4, 34.

<sup>166</sup> Sobre el alcoholismo y la vida cotidiana véase mi artículo “De apetitos y de cañas. El consumo de alimentos y bebidas en Santiago a fines del siglo XIX”, en *Historia*, Vol. 37, N° 2, PUC, Santiago, 2004.

<sup>167</sup> Rosa Araneda, *Carta del reo Carlos Cubillos antes del fusilamiento al público en general*, Am., II, 331.

<sup>168</sup> Rolak, *El asesinato de calle San Antonio*, Lenz, 3, 4.

<sup>169</sup> Juan Bautista Peralta, *Un doble crimen en el cuartel de ingenieros*, Am., II, 385.

“Seguirán siendo ignorantes  
por no pisar las escuelas  
y mientras sus gobernantes  
serán ellos sus sanguijuelas.

Son borrachos y tunantes  
por falta de educación  
asesinos y maleantes  
bandoleros y ladrones.

En los años de su infancia  
cuando debían instruirse  
salieron a patiperrear  
de su hogar por no morirse.

Jamás palabras de amor  
han oído estos infelices  
y el fantasma del hambre  
del hogar lo ha hecho evadirse.

(...)

Son las madres proletarias  
las que corren esta suerte  
de amamantar a sus hijos  
aún con peligro de muerte.

Si amamantan delincuentes  
que ellos no lo han forjado  
es la culpa de un sistema  
individualista malvado”<sup>170</sup>.

Este “sistema individualista malvado” era celosamente custodiado por las autoridades. Las críticas se centraron especialmente en los gobiernos que vinieron tras el derrocamiento del presidente Balmaceda. Tanto Jorge Montt como Federico Errázuriz Echaurren habían asumido sus cargos con el beneplácito de la mayoría de los poetas, alineados en contra de Balmaceda<sup>171</sup>. Sin embargo, a poco andar los vencedores de 1891 defraudaron las expectativas populares y sembraron un panorama aún más lamentable. “Siempre el vandalaje aumenta / Cada día más y más / Con instinto muy rapaz / Y esto nadie toma [en] cuenta. / Esta tan grave tormenta / Que hoy invade a Chile entero / Es, según lo que yo infiero, / La ruina de la nación

<sup>170</sup> Luis Romero Cancino, *El sangriento crimen de Lota*, Lenz, 8, 10.

<sup>171</sup> Cfr. Navarrete, *Balmaceda en la poesía popular*, op. cit. y Julio Pinto, “El balmacedismo como mito popular: los trabajadores de Tarapacá y la Guerra Civil de 1891”, en Luis Ortega (ed.), *La guerra civil de 1891. Cien años hoy*, USACH, Santiago, 1991.

/ Que nos trajo Jorge Montt / Con su gran siete de enero”<sup>172</sup>. Hay abundancia de versos que sacan a relucir la “triste situación del pueblo chileno”, culpando de ello directamente a los mandatarios, congresistas y a los ricos en general<sup>173</sup>. Muchos crímenes, particularmente los robos y salteos, terminaron atribuyéndose a los poderes establecidos, a sus malas decisiones, a su indiferencia. Meneses dirá: “Al fin, la causa, señores / De tanto robo y salteo / Son, por cierto, yo me creo, / Hoy nuestros legisladores, / Porque los trabajadores / No ganan ni para un pan; / En tanta miseria están / Los pobres en esta vida, / Y así en mi patria florida / Sale estallando un volcán”<sup>174</sup>. Sobre el Congreso leemos que “...se ha llevado un año entero / discutiendo su política, / sin recordar de la crítica / situación del pueblo obrero”<sup>175</sup>. La política y el gobierno aparecen cada vez más deslegitimados en un clima de descontento, no radicalizado, pero atento a estallar.

Hay una temática recurrente que se vislumbra en las liras y atestigua un estado de ánimo particular entre los sectores populares urbanos. Los gobiernos fueron responsabilizados una y otra vez por su política de inmigración que no contribuía a mejorar las condiciones de empleo y vida de los pobres. Descalificados debido a su dudosa procedencia y sindicados como los culpables directos de gran cantidad de crímenes, los inmigrantes no gozaron del visto bueno de los *puetas*. El Loro en su *Canción del inmigrante* relata la vida de uno que podía ser de España, Francia o Inglaterra y que es presentado como un pordiosero y criminal pertinaz en su tierra de origen<sup>176</sup>. Ya en los años 80, con Balmaceda, Pedro Villegas preguntó: “... ¿Por qué se ven tantas muertes / Hoy en nuestro territorio?” –y se respondió– “Es probado y muy notorio / Que desde la inmigración / Ha habido propagación / De horrores que a nadie halaga / Pues esta ha sido una plaga / Que ha arruinado a la nación”<sup>177</sup>. En el imaginario popular se descubre el prototipo del inmigrante-ladrón, que solo venía a agravar la situación imperante<sup>178</sup>. El Chonchón no pudo ser más explícito al respecto:

“Otra vez quieren traer  
Del viejo mundo, señores  
Una tropa de ladrones  
Para causar más horrores.

<sup>172</sup> El Chonchon, *Aletazos*, Am., III, 629.

<sup>173</sup> A modo de ejemplo: “Al pobre le cuesta caro / En donde vive, el arriendo / Sin muebles se va debiendo/ Y en nadie encuentra un amparo. / El rico está más avaro / Y se queja amargamente; / Dice de que en lo presente / Ya no se puede vivir; / Y es culpable hasta morir/ Federico, el Presidente”. Javier Jerez, *La triste situación del pueblo chileno*, Lenz, 3, 31.

<sup>174</sup> Daniel Meneses, *Crimen horrible en la calle de San Ignacio. El ahijado que ultimó a la madrina con una barreta*, Am., I, 28.

<sup>175</sup> Juan B. Peralta, *Sobre el pillaje en Santiago*, 1896, Lenz, 4, 19.

<sup>176</sup> El Loro, *Canción del inmigrante*, Am., II, 517.

<sup>177</sup> Pedro Villegas, *La vida infame y la plaga de la inmigración*, Am., II, 505.

<sup>178</sup> “El gobierno es el que trae / matones del extranjero / como si fueran muy pocos/ todos los que aquí tenemos...”. Anónimo, *Alevoso asesinato en el cerro del Arrayan del emigrante español Juan Díaz por otro emigrante*, Am., III, 701.

Balmaceda, el gran ladrón,  
 Fue el primero que aquí trajo  
 Esta especie de estropajo  
 Que hoy arruina a la nación.

...

La industria que han traído  
 Estos inmigrantes bobos,  
 Es la industria de los robos  
 Como todos han sabido  
 Y no digan que atrevido  
 Les aplico estos colores  
 A estos escamoteadores  
 Que quieren darnos las huachas  
 Cuando son nomás hilachas  
 Del viejo mundo, señores.

...

No pudiendo soportar  
 A semejantes bribones  
 Ni menos contribuciones,  
 Diremos al presidente  
 Que es solo esa infame gente  
 Una tropa de ladrones.

...<sup>179</sup>.

A fin de cuentas, el gobierno y los sectores que lo sustentaban –identificados en las liras como la burguesía y los banqueros– eran vistos como los grandes responsables de los problemas sociales asociados a la delincuencia. La atención se desvía desde el infractor, en un primer momento despreciado, a la sociedad que lo rodea. Así, a propósito del alcoholismo se condenó a quienes fabricaban los licores. “... “José Arnero” dice al fin / El que arruina al mundo entero / Es el burgués viñatero / Y el que hace el alcohol ruin... // ...No más viñas ni parrones / Ni otros árboles más peores / De donde sacan licores / Los fabricantes ladrones / Castíguese a los bribones / Que al pueblo han envenenado / Abajo el alcohol malvado / Porque al mundo no conviene...”<sup>180</sup>. Asimismo, la explotación que afectaba a los sectores populares y el lucro que ostentaban sus explotadores fueron visualizados como factores que conducían al crimen. “Después se nos echa en cara / El crimen y la embriaguez / ¿Y culpable, pues, quien es / De esa situación tan rara? / Esto jamás

<sup>179</sup> El Chonchón, *La nueva inmigración*, Am., III, 626. Idéntico sentimiento se aprecia en la prensa satírica de Juan Rafael Allende. Véase Maximiliano Salinas, Daniel Palma, Christian Báez y Marina Donoso, *El que ríe último... Caricaturas y poesías en la prensa humorística chilena del siglo XIX*, Ed.Universitaria, Corporación de Patrimonio Nacional y DIBAM, Santiago, 2001, 211-214.

<sup>180</sup> *Guerra a las viñas no a los comerciantes. Importante proyecto de “José Arnero”, el mejor periódico de Chile*, La Lira Popular, Año XIII, Núm. 179, Editor propietario: Juan B. Peralta, 1912, Lenz, 4, 24.

lo declara / La burguesía insolente; / Ella que explota la gente / Y en los dineros se ceba: / Es pues la que al fin nos lleva / A este estado indigente”<sup>181</sup>. Y según Rosa Araneda:

“Es tanta ya la congoja  
 Que aflige al pueblo chileno  
 Que estando de angustia lleno  
 Sobre la ruina se arroja,  
 Jugando al tira y afloja  
 Están los viles banqueros  
 Permanecen placenteros  
 Arruinando siempre al pobre  
 Porque el grano se recobre  
 Arriba nobles obreros  
 (...)  
 Por causa de tales cosas  
 Hay robos y asesinatos  
 Y los gobiernos ingratos  
 Ven escenas horrorosas  
 Miserias tan desastrosas  
 Que nos causan confusión  
 Se oye la lamentación  
 Por esta plaga funesta  
 Para hacer una protesta  
 Pongámonos en unión.  
 (...)”<sup>182</sup>.

Vemos, entonces, cómo los crímenes narrados en las liras también fueron interpretados en el marco de las desigualdades sociales y económicas propias del sistema de dominación. Pasada la primera impresión, se observa una recapitulación en el discurso poético que lejos de agotar la reflexión sobre el crimen en el hecho mismo, traslada la atención del lector al plano de los conflictos de clase, entre el capital y el trabajo. Y junto con ello, instó al pueblo urbano a movilizarse en respuesta. Está implícita la idea de que una vez conseguida una sociedad más justa se resolverían problemas tan gravitantes en la vida diaria de las personas como la delincuencia.

<sup>181</sup> Juan B. Peralta, *La situación del pueblo*, Lenz, 4, 34.

<sup>182</sup> Rosa Araneda, *La triste situación de los obreros chilenos*, 1896, Lenz, 3, 14.



*Los criminales arrepentidos y rehabilitados*

*El mundo tome escarmiento  
 En esta triste ocasión  
 Porque pronto en la nación  
 Va a haber un fusilamiento.  
 El hombre honrado contento  
 Vive, y con zozobra el pillo:  
 Más importa ser sencillo  
 Y no ser un criminal,  
 Porque al fin se va a parar  
 A un tenebroso banquillo.*

Juan Moreira<sup>183</sup>

Una atenta revisión de las lirar arroja una última característica del imaginario popular en relación a los criminales. Mientras la prensa, los jueces, legisladores y políticos de elite en general se desentendieron del destino sufrido por los delincuentes apresados y a menudo los siguieron manteniendo como animales anónimos en las cárceles, los poetas apelaron a otros sentimientos y en una tercera lectura les devolvieron en cierto modo su humanidad. Ya sea relatando la estadía en prisión o el triste momento de la ejecución, los condenados fueron exhibidos penitentes, abatidos, suplicantes. Esto obedeció a una razón muy precisa: apartar a los hijos del pobre de la senda del crimen. El destino de los parias dio pie para extraer lecciones morales que son el testimonio del ideal de vida perseguido entre los sectores populares.

Muchos condenados fueron representados en calidad de hombres arrepentidos y conscientes de sus errores. En los últimos momentos del convicto Emilio Echeverría el *versero* lo hace decir: "Yo nací con el destino / De ser un hombre malvado, / Perverso y depravado, / Pendenciero y asesino. / Por seguir mi cruel destino / Mi alma fue corrompida; / En esta triste partida / Estoy muy arrepentido..."<sup>184</sup>. Los reos prontos a partir de este mundo asumen un destino fatal al que habrían estado predeterminados desde pequeños. Evocando sus propias vidas trucas, sin altanería y ya sin esperanza, no tuvieron problema en admitir el hecho que debían pagar por sus crímenes. Ismael Bustamante exclamó resignado, "...cúmplase la vida mía / ya que nací desgraciado, / conozco que soy malvado, / perverso y picaronazo; / cuando se me cumpla el plazo / tendré que ser fusilado"<sup>185</sup>. Y el mencionado Echeverría agregó: "Desde chico me gustó / El robo y asesinato; / Dije: el día que no mato, / A gusto no paso yo. / Tantas vidas que tronchó / Mi mano cruel y tirana, / Chica sería una plana / Para mi vida apuntar, / Por eso tendré que estar / En la eternidad mañana"<sup>186</sup>. El delincuente adopta una actitud autocomplaciente, pero no reniega de su culpabilidad.

<sup>183</sup> *Versos del fusilamiento de María Luisa Tapia*, Am., III, 639.

<sup>184</sup> Daniel Meneses, *Últimos momentos del reo Emilio Echeverría*, Lenz, 7, 19.

<sup>185</sup> Daniel Meneses, *Lamentos del reo Ismael Bustamante Chacón en la capilla*, Lenz, 7, 24.

<sup>186</sup> *Ibid.*

“Fui un terrible criminal,  
 Un hombre sin compasión  
 Que al paciente sin razón  
 Le daba muerte fatal  
 Hoy que mi angustia es mortal  
 Lamento mi atroz pasado  
 Fui terrible en primer grado  
 Eso ¿quién no me lo dice?  
 Por los crímenes que hice  
 A muerte estoy condenado.  
 (...)

He aplicado tormentos  
 Por Dios que he sido insensato,  
 Salteos y asesinatos  
 He cometido por cientos  
 Hoy, lleno de sufrimientos  
 Me lamento, ¿pero qué?  
 Mi pasado horrible fue,  
 Morir tengo merecido,  
 Todo cuanto he cometido  
 Con mi vida pagaré”<sup>187</sup>.

La idea era mostrar a los lectores en primera persona el sufrimiento padecido por quienes habían incurrido en el crimen. “Lloro mi infelicidad, / Siento de verme cautivo; / Sumergido en pesar vivo, / Ya yo no tengo amistad; / Y veo de que es verdad / Lo que el vulgo me asegura: / De que no hay pena más dura / Que encontrarse prisionero; / Y por esto me refiero / ¿Qué haré en esta desventura?”<sup>188</sup>. O como exclamó el parricida Vergara antes de enfrentar al pelotón de fusilamiento: “Quiero, pues, primeramente / Que todos en general / Sepan que este criminal / Tan aleve y delincuente, / No morirá impenitente / Del crimen que ha cometido; / Reconozco bien que he sido, / Por mi crimen tan odioso, / El joven más alevoso / De este mi pueblo querido”<sup>189</sup>. Hecho este *mea culpa*, que contrasta con el forzado discurso expiatorio de la prensa sensacionalista y también con las expresiones que se pueden leer en las solicitudes de indulto trabajadas tan asertivamente por Marcos Fernández<sup>190</sup>, el criminal recuperaba sus atributos de ser humano que en primera instancia había perdido producto de su delito.

La despedida de los condenados era la instancia perfecta para dirigirse al público con el afán de aconsejarlo y alejarlo del delito. A raíz del fusilamiento de José María Cabezas señaló Nicasio García: “En fin, roguemos por él, / Y alcemos una oración, / Que si obró con sinrazón, / El castigo fue harto cruel. / Tomemos

<sup>187</sup> Bernardino 2° Guajardo, *El reo Negrete condenado a muerte y Calderón perpetuo*, Lenz, 1, 12.

<sup>188</sup> Rosa Araneda, *Lamentos de un prisionero*, Lenz, 5, 4.

<sup>189</sup> Rosa Araneda, *Carta del reo Ismael Vergara al público de Talca antes de ser fusilado*, Lenz, 5, 13.

<sup>190</sup> Véase su ya citado libro *Prisión común, imaginario social e identidad, Chile, 1870-1920*, 121-196.

ejemplo fiel / De un hecho tan concluyente, / Teniendo siempre presente / Aquel consejo bendito: / Aborrece tú el delito, / Compadece al delincuente”<sup>191</sup>. Numerosos versos recalcan la idea de que el sufrimiento de los reos sirviera de experiencia a los demás y especialmente a la juventud chilena. El apropiarse de cosas ajenas o el actuar irracionalmente debido al alcohol, fueron motivos de sobra para repudiar el acto criminal. “Mis lectores a montones / hombre, mujer, niño o viejo / aprendan en este espejo / a refrenar sus pasiones; / del crimen los escalones / tienen su asiento en el vicio; / el que tiene por oficio / la desvergüenza y la orgía / tiene que rodar un día / al fondo del precipicio”<sup>192</sup>.

Pese a la enorme brecha entre ricos y pobres que existía en el Chile salitrero, los poetas populares rechazaron el robo como una forma de redistribuir la riqueza. La reiteración del castigo que esperaba a los ladrones y el recelo que despertaban estos personajes en la población eran argumentos suficientes para desistir de cualquier propósito en ese sentido. “... ¡Aprenda el hombre ignorante / En esta dura lección / Lo que cuesta ser ladrón / Con el castigo delante!”<sup>193</sup>. A raíz de una ejecución en Santiago comentó el poeta Meneses: “Tan solo de ver balear / Digo, con trémulas manos, / Niños, jóvenes y ancianos / No intenten jamás robar; / El que no quiera pasar / Por un hecho vergonzoso, / Viva con calma y reposo...”<sup>194</sup>. La moraleja era mejor ponerla en boca de un prisionero: “Por fin, señores, yo digo / Que trabajar es mejor: / Del ladrón y el hablador / Medio mundo es enemigo. / Muchos buscan el abrigo / Sin saber lo que les toca...”<sup>195</sup>. En otras ocasiones un reo encargó a sus compañeros que nunca agarrasen prenda ajena, mientras un condenado arrepentido recomendaba que “...lo ajeno ni por intento / tomes que es perdición...”<sup>196</sup>. Los poetas se inclinan por una vida “con calma y reposo” donde “trabajar es mejor”. Hay un rechazo a la riqueza fácil, al engaño, se cuestiona el individualismo que implica una opción de vida así. Pobres pero honrados, ese parecía ser el contenido del imaginario popular que operaba tras estas afirmaciones.

El círculo ominoso abierto con el delito, proseguido con procesos judiciales irregulares y frecuentemente con la pena de muerte, se cerraba en la imagen de los reos atribulados quienes pese a su crimen dejaban ‘algo’ a los demás. En vez de conformarse con la mera sanción de los culpables, la lira popular insistió en las enseñanzas que había que extraer a partir de lo ocurrido<sup>197</sup>. Y en este aprendizaje

<sup>191</sup> Nicasio García, *El reo Cabezas*, Am., II, 445.

<sup>192</sup> Rolak, *Asesinato. Un niño de 18 años mata al lacho de su madre*, Lenz, 3, 1.

<sup>193</sup> Pepa Aravena, *Los cuatro reos puestos en capilla*, Lenz, 3, 22.

<sup>194</sup> Daniel Meneses, *Gran fusilamiento de varios reos en Santiago*, Am., I, 6.

<sup>195</sup> Rosa Araneda, *Lamentos de un prisionero*, Lenz, 5, 4.

<sup>196</sup> Daniel Meneses, *Fusilamiento del reo Ismael Bustamante Chacón en Santiago*, Lenz, 7, 24 y *Los reos marchando muy tristes a los bancos*, Am., I, 6.

<sup>197</sup> Algo similar constata Sylvia Safta en el caso de la prensa popular en Argentina. “Si bien la finalidad que se persigue con las notas es restituir al criminal su carácter humano, hay también una intención didáctica y pedagógica: cada documento se convierte en “una fuente de vida de proficuas enseñanzas”, y el periodismo asume la función de exhibir públicamente aquello que las paredes de las cárceles encierran...”. Ver su artículo “Pasiones privadas, violencias públicas. Representaciones del delito en la prensa popular de los años 20”, en Sandra Gayol y Gabriel Kessler (comps.), *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*, Ed. Manantial, Buenos Aires, 2002, 71.

se rehabilitaba la figura del criminal, quien aparece como un ser humano desgraciado, pero tranquilo a la hora de enfrentar su sentencia: “Adiós, hora victimaria, / Digo, sin tener rencor, / Concédanme por favor / Mi crimen sea borrado, / Antes de ser fusilado / Adiós, justicia y rigor”<sup>198</sup>.

Accedemos, de este modo, a una doble representación del criminal en la lira popular. Por una parte, al calor de la inmediatez de la noticia y su fuerte impacto en la prensa, los poetas retransmitieron la imagen del delincuente en su brutalidad extrema. Buscaron ante todo la empatía con las víctimas, mientras los victimarios quedaban reducidos a la calidad de “fieras” y enemigos de la sociedad. Esto nos da cuenta de un discurso que guarda estrecha relación con el positivismo criminológico popularizado en los círculos científicos y pregonado insistentemente en la prensa liberal, conservadora y obrera de la época. Sin embargo, a la par que el tiempo transcurría y a la vista de los factores sociales que indudablemente incidían en la criminalidad, la mirada de los poetas se desplazó a los infractores en su calidad de víctimas también. La atención se centró en los condenados, cuyas trayectorias eran el vivo testimonio de una situación de explotación y miseria que se estaba haciendo intolerable. Las denuncias del clasismo de la justicia, de la inoperancia gubernamental, de las escenas patibularias, de la injusticia social, colocaban al reo en una condición de vocero que lo reposicionaba entre los humanos. Así, “la mirada fascinada pero compasiva sobre el castigado, la denuncia de su sufrimiento oculto, son maneras de restituir atributos de ciudadanía a los marginados de la sociedad”<sup>199</sup>.

\* \* \*

La lira popular prueba ser una fuente histórica como pocas. Literalmente, despliega a un pueblo urbano multifacético que no calza con muchos de los estereotipos que ofrecen otras fuentes. Los sectores populares obtienen una voz genuina, que nos permite comprender en forma muy completa las sensibilidades en torno al crimen y el castigo. Los poetas fueron capaces de captar estos fenómenos desde distintos ángulos y visualizaron diferentes tipos de soluciones. A la violencia criminal opusieron el repudio y la necesidad de un castigo escarmentador; a las injusticias sociales, la más implacable crítica y el llamado a la unión de todos los trabajadores; a las ejecuciones y la violencia estatal, la humanización y el respeto a los derechos humanos. Exhibieron a un actor que fue capaz de interpretar su presente en función de objetivos y reivindicaciones concretas.

En una dinámica de historiar el día a día, de atender a las particularidades generalizables, las liras nos entregan nítidas estampas de la vida cotidiana de los habitantes más humildes de Chile. Pero, además, nos develan las interpretaciones en clave popular sobre lo que acontecía a su alrededor. Desde la óptica del pobre, se nos presenta a la criminalidad como uno de los mayores problemas del Chile de

---

<sup>198</sup> Rosa Araneda, *Despedida del reo Palma*, Lenz, 5, 34.

<sup>199</sup> Safta, *op. cit.*, 79.

la época salitrera y, asociado a ella, afloran dos grandes temas escasamente atendidos por los historiadores: la condena de los vicios y abusos del dispositivo policial y judicial y el debate sobre la pena de muerte. Advertimos cómo el crimen gatilló una profunda reflexión que revela una actitud popular pacífica, bien dispuesta a luchar por mejoras a través de la organización y atenta a fiscalizar los actos de los gobiernos. Nada más lejano a la apatía e inconciencia que algunos autores han atribuido a los sectores populares urbanos en aquellos años.

A partir de la muestra documental examinada podemos formarnos una imagen bastante completa de cómo los *rotos* percibieron este período. Accedemos a una radiografía de su vida en las ciudades, a sus necesidades más apremiantes y a su representación en varios registros y niveles. Emerge una sociedad chilena que en un extremo vivía su *belle époque* y en el otro tenía que conformarse con las migajas que dejaban los dueños de la riqueza salitrera y de la banca. Y frente a este abismo, los *puetas* asumieron un rol preponderante, instando a sus lectores a no permanecer inmóviles y hacer valer sus derechos. En ningún caso se trató de justificar a los delincuentes, pero sí de comprender su accionar en el marco de una serie de circunstancias que eran el caldo de cultivo de los ilegalismos. De este modo, se transitó desde la noción dominante de la defensa social a la de la solidaridad social que mejor sintetizó las aspiraciones del pobre. Y esto le confiere un valor agregado a las liras en tanto documentos históricos, pues obligan a sus receptores a ir más allá de las obviedades y del sentido común.

*Fecha de recepción: mayo de 2005.*

*Fecha de publicación: junio de 2006.*